

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico. "2012, Año de la Libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana"

AÑO XCV SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 21 DE ABRIL DE 2012 EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Poder Judicial del Estado Supremo Tribunal de Justicia Consejo de la Judicatura

Acuerdo General Octagésimo Cuarto, que establece el Manual de Procedimientos para la Entrega - Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO



Dr. Fernando Toranzo Fernández

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

Lic. Cándido Ochoa Rojas. Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación.**

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11 Palacio de Gobierno Planta Baja CP 78000 Tel. 144-26-14 Fax Ext. 263 San Luis Potosí, S.L.P. Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS EDITORES O AGENTES

Poder Judicial del Estado

Supremo Tribunal de Justicia Consejo de la Judicatura

Secretariado Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina Contraloría

Manual de Procedimientos

Para la Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)

INDICE

- I INTRODUCCIÓN
- II OBJETIVO DEL MANUAL
- III NORMATIVIDAD APLICABLE
- IV POLÍTICAS
- V ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (ÁREAS ADMINISTRATIVAS) (EVC-2-01)
- V1 Propósito del procedimiento
- V2 Alcance
- V3 Referencia
- V4 Responsabilidades
- V5 Definiciones

VI METODOS DE TRABAJO

- a) Políticas y Lineamientos
- b) Descripción de Actividades
- c) Diagrama de Flujo

VII FORMATOS

Relación de anexos utilizados (EVC-2-01/01)

Relación de personal (EVC-2-01/02)

Relación de personal sujeto a honorarios (EVC-2-01/03)

Percepciones pendientes de cubrir al personal (EVC-2-01/04)

Relación de expedientes de personal (EVC-2-01/05)

Relación de cuentas bancarias (EVC-2-01/06)

Arqueo de caja (EVC-2-01/07)

Corte de caja (EVC-2-01/07-A)

Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza (EVC-2-01/08)

Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar (EVC-2-01/09)

Relación de depósitos entregados en garantía (EVC-2-01/10)

Estado del ejercicio de presupuesto de egresos (EVC-2-01/11)

Relación de pasivos (EVC-2-01/12)

Inventario de existencias en el almacén general de materiales (EVC-2-01/13)

Relación de adquisición de bienes en trámite (EVC-2-01/14)

Relación de adjudicaciones de servicios en trámite (EVC-2-01/15)

Relación de adjudicaciones de servicios vigentes (EVC-2-01/16)

Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración (EVC-2-01/17)

Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares (EVC-2-01/18)

Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos (EVC-2-01/19)

Relación de equipo de transporte (EVC-2-01/20)

Relación de maguinaria, equipo de trabajo y herramientas (EVC-2-01/21)

Relación de equipo de radiocomunicación (EVC-2-01/22)

Relación de bienes inmuebles propios y en comodato (EVC-2-01/23)

Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración (EVC-2-01/24)

Inventario de archivo de transferencia primario (EVC-2-01/25)

Inventario de archivos electrónicos (EVC-2-01/26)

Relación de obras públicas ejecutadas (EVC-2-01/27)

Relación de obras públicas en proceso (EVC-2-01/28)

Programa Operativo Anual (EVC-2-01/29)

Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones (EVC-2-01/30)

Relación de asuntos administrativos en trámite (EVC-2-01/31)

Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes (EVC-2-01/32)

Impresión de sellos (EVC-2-01/33)

Relación de actas administrativas y minutas (EVC-2-01/34)

Estados financieros (EVC-2-01/35)

Acta Administrativa de Entrega-Recepción (EVC-2-01/36)

Informe de Gestión (EVC-2-01/37)

VI ANEXO

Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí

I. INTRODUCCIÓN

Desde la creación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, una de sus prioridades ha sido vigilar el cumplimiento de la normatividad en vigor y que sus acciones estén debidamente sustentadas de conformidad con sus atribuciones, todo ello con el fin de dejar evidencia fehaciente de sus funciones de administración, así como el manejo honesto y racional de los recursos públicos.

En tal sentido, para transparentar y regular la manera en que los servidores judiciales adscritos a los órganos administrativos dependientes del Consejo de la Judicatura, deberán detallar el estado que guarda la administración de su competencia y formalizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos que tuvieron bajo su responsabilidad al momento de separarse de sus empleos, cargos o comisiones, en los términos que prevé la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí, así como los formatos que deberán considerar atendiendo al cargo desempeñado, mismos que

se precisan en el presente instrumento, esto, con el objeto de que quienes los sustituyan en sus obligaciones, cuenten con la información necesaria que les permita constatar la situación del encargo, a efecto de que se encuentren en posibilidad de no interrumpir la gestión pública.

La Contraloría del Poder Judicial del Estado, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, es la autoridad facultada para elaborar el presente manual de procedimientos, que servirá de guía para la preparación de la documentación que formará parte del acta de entrega recepción, así como para intervenir en estos procesos de interés público; lo anterior atendiendo a las disposiciones establecidas en los artículos 4°, 5° y 19 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.

II. OBJETIVO DEL MANUAL

1. Dotar a los servidores judiciales de los instrumentos normativos y criterios específicos, conforme a los cuales puedan efectuar la entrega – recepción, con todos los elementos necesarios a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, rindiendo el informe de gestión con las secciones que se describen en el cuerpo del presente documento, así como el detalle de los asuntos en proceso, los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados, con las especificaciones que establecen los formatos de entrega-recepción, a efecto de fomentar la continuidad en la gestión pública.

III. NORMATIVIDAD APLICABLE

Constitución:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Leyes:

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí (Artículos 103 y 104)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lev de Entrega -Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
- · Ley Federal de Procedimientos Administrativos (Supletoriedad)

Reglamentos:

- · Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- · Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura

Acuerdos:

 Acuerdos generales emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura y por las Comisiones que del mismo se deriven.

Circulares:

· Emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y por las Comisiones y Comités que del mismo se deriven.

IV. POLÍTICAS

- La Entrega-Recepción deberá realizarse en apego a la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí y sus disposiciones complementarias, así como con los manuales y formatos de operación que expida la Contraloría del Poder Judicial del Estado.
- Los titulares de las distintas áreas del Consejo de la Judicatura, así como aquellos servidores judiciales que tengan bajo su responsabilidad el manejo directo de recursos presupuestales, deberán hacer entrega a quienes los sustituyan de sus respectivos encargos.
- A fin de facilitar los procesos de Entrega-Recepción, los servidores judiciales obligados en los términos de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí y disposiciones complementarias, deberán mantener ordenados y permanentemente actualizados los documentos relativos a la información de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para el ejercicio de sus funciones.

- La Entrega-Recepción de los asuntos y recursos a los que se hace mención, se formalizarán mediante Acta Administrativa, misma que será suscrita por el servidor judicial entrante y saliente, en calidad de responsables y los testigos de asistencia nombrados por ambos servidores judiciales, así como por el representante de la Contraloría del Poder Judicial cuando sea nombrado.
- El proceso de Entrega-Recepción se llevará a cabo siempre y cuando se encuentren presentes, la parte que entrega
 y la parte que recibe, así como los testigos de asistencia.
- Cuando no haya sido nombrado titular sustituto y proceda hacer la entrega a un encargado provisional, se observarán
 igualmente las disposiciones contenidas en estas normas de operación y la Ley de Entrega Recepción de los
 Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí y las disposiciones complementarias a dicha Ley.
- Quien entrega está obligado a hacerlo con los recursos que haya tenido a su cargo y a proporcionar información y
 documentación que sea necesaria.
- El que recibe está obligado a revisar la información y documentación contenida en el Acta Administrativa y anexos, así como verificar la existencia de los recursos que le son entregados.

Entrega - Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado

Áreas Administrativas

Código: EVC-2-01

5.1 Propósito del procedimiento.

- Dar a conocer los documentos, formatos oficiales e instructivos de llenado, que se deberán presentar como anexos al acta de entrega - recepción, con la finalidad de dejar constancia respecto a la administración de los recursos humanos, materiales, financieros, contables y documentales que estuvieron a su cargo para el desempeño de las atribuciones conferidas y cumplir con los objetivos programados.
- · Acciones realizadas conforme al marco jurídico.
- Proporcionar la base normativa, los lineamientos y la metodología, a la que deberán apegarse los servidores judiciales obligados y que darán soporte al proceso de entrega - recepción de los órganos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, a fin de que la entrega-recepción sea homogénea, práctica, ordenada, transparente y oportuna.
- Establecer con claridad, orden y precisión la información que deberá integrarse a las actas de entrega recepción de acuerdo con cada uno de los supuestos establecidos en el presente manual de procedimientos de entrega-recepción de los servidores públicos adscritos a las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado.

5.2 Alcance.

Aplica a los titulares de los órganos administrativos el personal hasta el nivel de director de área y adicionalmente aquellos servidores públicos que se encarguen del manejo de recursos públicos, expedientes y demás información que por la naturaleza e importancia de sus funciones les hayan sido asignados, así como a quienes su superior jerárquico se los ordene deberán realizar entrega-recepción.

5.3 Referencia.

- · Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 90.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, artículos 1°, 86, 94 fracciones XXIII y XXXXVII, 109 fracciones I y V y sexto transitorio.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 1°, 2° fracción III, 3° fracciones III, VI y XII, 56 fracciones I y XXXVIII y 68.
- Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí, artículos 1°, 2° fracción III, 3°, 4°, 5°, 6° y 21.

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, capítulo II artículos 107, 108 y 109.
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, artículo 68.
- Guía para la elaboración del Manual General de Procedimientos.

5.4 Responsabilidades.

AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (EVC-2-01)

Secretariado Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

Contraloría

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado expide la presente sección correspondiente a la Contraloría del Poder Judicial, que forma parte del Manual General de Procedimientos, con fundamento en los atribuciones que le confieren los artículos 90 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de San Luís Potosí, así como los diversos 94 fracciones XXXVI, XXXVIII, 108 del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura y en concordancia con las normas en la materia contenidas en los artículos 56, fracciones XXVII y XXVIII y 105 de la Ley .de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luís Potosí, así como los diversos numerales 10, 20, fracción III, 3º 4º, 5º, 6º, 7o, 8o, 11º, 14º y 21º de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luís Potosí. Se aprueba por unanimidad de votos de los señores Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el día 06 de diciembre de 2011 en la Ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, así lo acuerdan y firman los integrantes del Pleno Magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, Consejero Miguel Gutiérrez Reyes, Consejero Guillermo Balderas Reyes y Consejero Juan Carlos Barrón Lechuga, actuando el primero en su calidad de Presidente, ante el Secretario Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial que autoriza y da fe.

Autorizó

Lic Carlos Alejandro Robledo Zapata

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura (Rúbrica) Lic Miguel Gutiérrez Reyes

Consejero (Rúbrica)

Lic Guillermo Balderas Reves

Consejero (Rúbrica) Lic Juan Carlos Barrón Lechuga

Consejero (Rúbrica)

Lic Carlos Alejandro Ponce Rodríguez

Secretario Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura (Rúbrica)

Elaboró

Revisó

CP Juan José Luviano Fukuy

Contralor del Poder Judicial del Estado (Rúbrica)

Lic Luis Acosta Venzor

El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina (Rúbrica)

5.5 Definiciones

Acta previa: Documento donde el servidor judicial saliente hace constar el inicio de la entrega recepción y las circunstancias que no le permiten realizar la entrega total al momento en que concluye su encargo, considerando en este acto los asuntos y recursos esenciales para no interrumpir las actividades inherentes al cargo.

Acta de conclusión: Documento donde se hace constar la conclusión de la entrega, en la que se establece que forman parte integrante de la misma: el acta de inicio, el informe de gestión, los formatos "EVC" y demás documentación que se considere necesaria.

Contraloría: La Contraloría del Poder Judicial del Estado.

Entrega-Recepción: Acto mediante el cual los servidores públicos obligados, efectúan la entrega formal de los asuntos, recursos financieros, humanos y materiales que tenían asignados para el ejercicio de sus atribuciones, a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones.

Formatos: Los que sirven de base para integrar la información y que se encuentran clasificados en anexos que se agregan al acta de entrega-recepción para que formen parte integrante de la misma; en ellos, se detalla cada uno de los asuntos, recursos financieros, humanos y materiales que tenían asignados en el ejercicio de sus atribuciones,

Informe de gestión: El que señala el artículo 15 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí, cuyo contenido será integrado conforme se indica posteriormente en el cuerpo del citado documento y que contiene la descripción de la situación del despacho a la fecha de inicio de su gestión, incluyendo las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando además los asuntos que se encuentran en proceso y por último la situación del despacho en la fecha del término de gestión.

Manual.-Manual de procedimientos para la entrega - recepción de los servidores públicos adscritos a las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado.

Órganos Administrativos: Los mencionados en los Títulos Tercero y Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Servidores judiciales: Servidores Públicos que trabajan para el Poder Judicial del Estado.

Servidores judiciales obligados: Los titulares de los órganos administrativos, el personal hasta el nivel de director de área y adicionalmente aquellos servidores públicos que se encarguen del manejo de recursos públicos, expedientes y demás información que por la naturaleza e importancia de sus funciones les haya sido asignada, así como a quienes su superior jerárquico se los ordene deberán realizar entrega-recepción.

a) Políticas y Lineamientos

- Deberán integrarse al Acta Administrativa de Entrega-Recepción los anexos aplicables al área en cuestión; para los casos en que no aplique alguno de estos formatos Anotar el la leyenda" EL PRESENTE FORMATO NO FUE UTILIZADO, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO LA MANEJA EL SERVIDOR JUDICIAL SALIENTE" por lo que, en el cuerpo del Acta Administrativa se especificarán con número los anexos aplicables al margen derecho del renglón que corresponda y de igual forma para los "No Aplicables" Anotar el la leyenda Anteriormente descrita.
- Las actas previa y de conclusión, el informe de gestión y los formatos utilizados, se elaborará por triplicado debidamente ordenado, foliado, cosido y que la carátula contenga los requisitos establecidos en los lineamientos para el control de archivos, de los cuales un ejemplar se entregará al servidor público saliente, otro para que se deje en el archivo del órgano judicial para consulta y referencia, y el original para la Contraloría del Poder Judicial del Estado.
- El acta debe ser escrita a renglón cerrado, utilizando un lenguaje claro y accesible que facilite su comprensión.
- Para la elaboración del acta se usará papel oficial del área de adscripción del servidor judicial sujeto a la entrega, en cuanto a los anexos, no es necesario utilizar fotocopias de los formatos, ya que éstos únicamente son una guía de los datos que deben registrarse en los mismos; se deberán considerar los que se requieran de acuerdo a las funciones y atribuciones del cargo que se entrega.

- Los formatos que se describen en el presente manual no son limitativos, sólo enunciativos.
- En el acta se deben asentar con toda claridad y amplitud, las situaciones que resulten confusas, así como aquellas discrepancias de criterio y de apreciación entre la parte que entrega y la que recibe, al igual que cualquier otro asunto o recurso que no haya sido previsto en el presente documento.
- El acta y formatos, deberán contener en cada una de sus hojas el sello del órgano judicial; salvo el informe de gestión, serán firmadas en forma conjunta por el servidor judicial entrante y saliente; los testigos de asistencia únicamente firmarán el acta.
- Lo relativo a la intervención de la Contraloría, se incluirá en el acta únicamente cuando participe en la misma, en cuyo caso los auditores actuantes firmarán solamente el acta.
- La fecha de inicio del acta, en su caso, será acorde a la del oficio de comisión de los auditores de la Contraloría, de no ser así deberá coincidir con aquella en que el nuevo titular tome posesión, y sobre todo en la que asuma el manejo y el despacho de los asuntos, pudiendo ser diferente la fecha de conclusión o del cierre del acta, pues en ese lapso tendrá oportunidad de verificar y recibir físicamente los recursos sujetos a la entrega.
- En lo que respecta a las actividades de tipo financiero, administrativo y jurídico, deberán considerarse hasta la fecha en que concluye el encargo.
- La hora, fecha de inicio y terminación del acta, así como los importes que se consignen en ésta, deberán anotarse con número y letra.
- Con el propósito de dar cumplimiento al contenido de este ordenamiento y hacer la entrega oportuna y debida de sus despachos, los servidores judiciales sujetos a esta ley, deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión.
- Cuando las circunstancias no le permitan al servidor judicial saliente realizar la entrega al momento en que concluye su encargo, deberá efectuar una entrega previa, esencial para no interrumpir las actividades inherentes al cargo como son: asuntos cuyo trámite sea urgente; efectivo; cheques pendientes de depositar o entregar a los beneficiarios; chequeras de la institución; formas valoradas; equipo de cómputo que contenga toda la información oficial, advirtiendo que esta es propiedad del Poder Judicial del Estado y no podrá ser extraída por el servidor judicial saliente; combinación, llave interior y contenido de la caja de seguridad; llaves de las oficinas y áreas a las que tiene acceso; asuntos en proceso que requieran atención inmediata, etcétera.
- Al momento de que el titular que hace la entrega, solicite por escrito la intervención del personal de la Contraloría del Poder Judicial en el acto de entrega recepción, deberá tener impreso un tanto del informe de gestión, así como del acta y los anexos utilizados. La participación de los auditores se circunscribe en forma exclusiva a dar constancia del acto de entrega, sin verificar el estado en que se encuentran los asuntos y recursos que se describen en los documentos.
- Del informe de gestión, el acta y los formatos utilizados se elaborarán tres legajos debidamente firmados y cosidos, con su respectiva carátula de identificación, dando cumplimiento a los requisitos que se señalan previo a su distribución que será: uno para el servidor judicial que entrega, otro para el archivo del órgano judicial sujeto a la entrega y el original para la Contraloría.
- Invariablemente con intervención o sin ella, se destinará a la Contraloría el legajo que contenga los originales del informe de gestión, del acta y los formatos utilizados.
- Los textos del informe de gestión, del acta y los formatos, deberán ser respaldados en medios magnéticos y entregarse al servidor judicial entrante para que queden bajo su resguardo.
- Los servidores judiciales obligados deberán realizar la entrega-recepción de aquellos elementos propios de su oficina cuando el cambio sea sólo de su encargo, así como los que tenga asignados para su uso personal en razón del puesto desempeñado, por lo tanto, en el supuesto que dichos servidores judiciales cuenten con otras direcciones que dependan del mismo, en las que los subordinados se mantienen y no son cambiados, bastará con que la entrega recepción se realice sobre los elementos propios del área a su cargo. En el supuesto de cambio de administración de toda el área, el titular realizará la entrega en su totalidad incluyendo las que dependan de su área.

esternia	Procedimiento Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 18 de119
Organo Judicial: C	Contraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirect	ión de la Contratoria

b) Descripción de Actividades 1/2

Paso	Responsable	Actividad	Documen to de Trabajo (clave)
1	Pleno del Consejo de la Judicatura.	ACUERDA: Conclusión, Cambio de adscripción, Licencia, Etc. del servidor judicial.	
2	Presidencia.	REMITE: A la contraloría copia del oficio donde comunica el movimiento de personal, para conocimiento y efectos conducentes.	
3	Titular de la Contraloría	RECIBE: Copia del oficio y analiza intervención.	
4	Titular de la Contraloria.	DESIGNA: Al personal que intervendrá en el proceso de entrega-recepción.	
5	Titular de la Contraloría	ENVIA: Oficio a los Servidores Judiciales entrante y saliente con el que notifica intervención del personal de la Contraloría en el proceso de Entrega-Recepción.	
6	Servidores judiciales entrante y saliente.		
7	Servidor judicial ANALIZA: y determinar los formatos del acta que son aplicables en su entrega.		Relación de anexos utilizados EVC-2-01/01
8	Auditor representante de la Contraloría.	SUPERVISA: El proceso del llenado de los formatos correspondientes.	
9	Auditor representante de la Contraloría. REVISA: El información y documentación contenida en los formatos, actas e informe de gestión y determina si hay errores en su requisitazo.		informe de Gestión EVC-2-02/01
10	Auditor representante de la Contraloría.	COMUNICA: Al servidor público saliente las observaciones detectadas en los borradores del acta, informe de gestión y formatos (C-12)	

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

mainte Rifer	Procedimiento Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 19 de119
organo Judicial: 0	Contraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirect	ión de la Contraloria

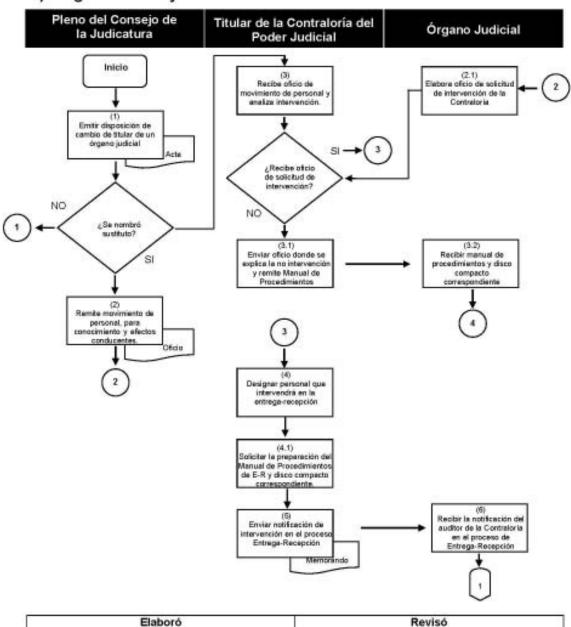
b) Descripción de Actividades 2/2

Paso	Responsable	ponsable Actividad de Trab (clave	
11	Auditor representante de la Contraloría.	REVISA: Las correcciones realizadas a los documentos antes referidos y solicita su impresión en tres tantos.	Acta administrativa de Entrega-Recepción EVC-2-01/36
12	Servidor público entrante y saliente	REALIZAN: El proceso de entrega formal a través del Acta Administrativa haciendo una breve reseña de la obligación que tienen cada uno de los servidores judiciales que intervienen en la misma.	
13	Auditor representante de la Contraloría.	VERIFICA: En todas las hojas que integran el Acta de entrega- recepción y sus formatos que contengan la firma de los servidores judiciales que intervienen.	Acta administrativa de Entrega-Recepción EVC-2-01/36
14	Auditor representante de la Contraloría.	VERIFICA: Que los tres legajos se integren con las actas previa y de conclusión, el informe de gestión, los formatos utilizados, carátula, foliados y cosidos.	
15	Auditor representante de la Contraloría.	CONSTATA: Que los legajos se distribuyan de acuerdo a las políticas del presente manual. Un tanto para el servidor judicial saliente. Otro para que se deje en el archivo del órgano judicial para su consulta, y El original y autógrafa para la Contraloría del Poder Judicial del Estado.	
16	Auditor representante de la Contraloria.	ELABORA: El informe de resultados y lo entrega al Contralor.	Informe de resultados
17	Auditor representante de la Contraloría.	ENTREGA: Expediente al titular de la Contraloría del Poder Judicial para resguardo y archivo.	

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

	Procedimiento Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 20 de119
Organo Judicial: C	Contraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdireco	ión de la Contraloria

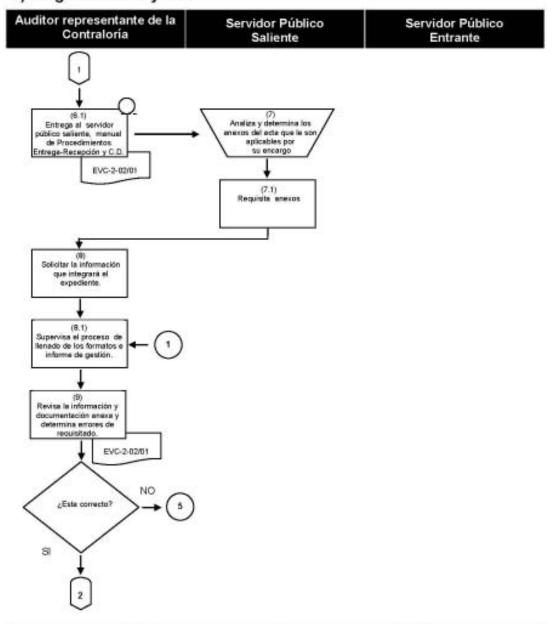
c) Diagrama de Flujo 1/4



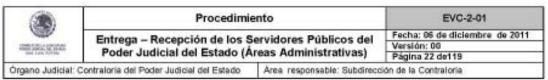
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

MANUAL RESERVED	Procedimiento		EVC-2-01
	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)		Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 21 de119
roano Judicial: 0	Contraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdireco	ión de la Contratoria

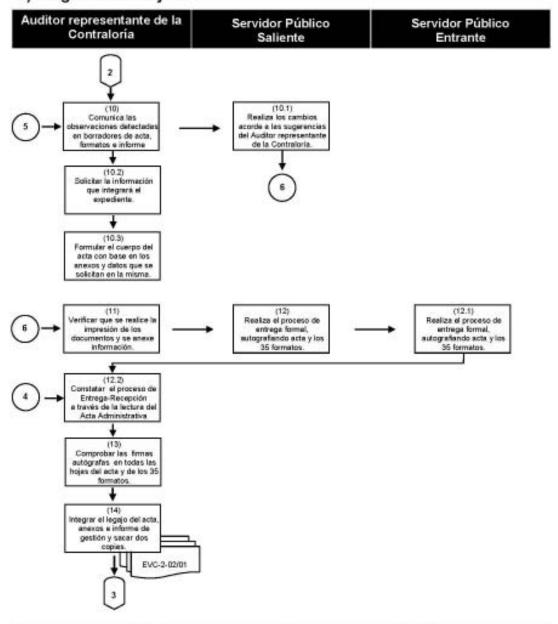
c) Diagrama de Flujo 2/4



C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



c) Diagrama de Flujo 3/4



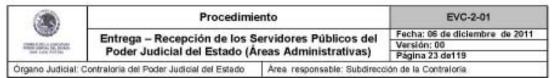
I trop lend Lucione Euleur

Revisó

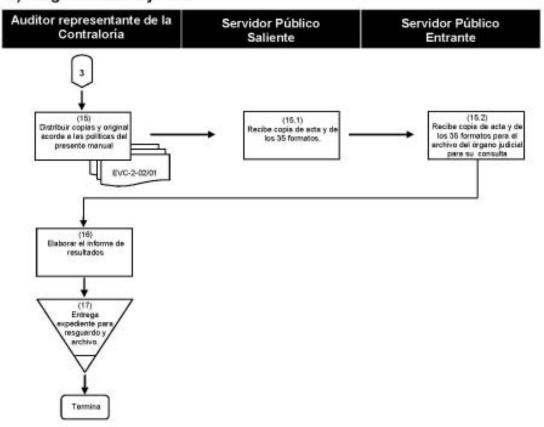
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

Elaboró

Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



c) Diagrama de Flujo 4/4



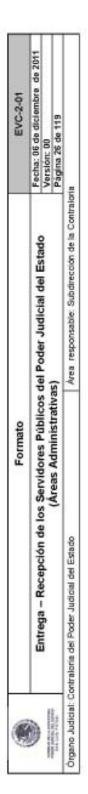
Elaboró Revisó

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

FORMATOS

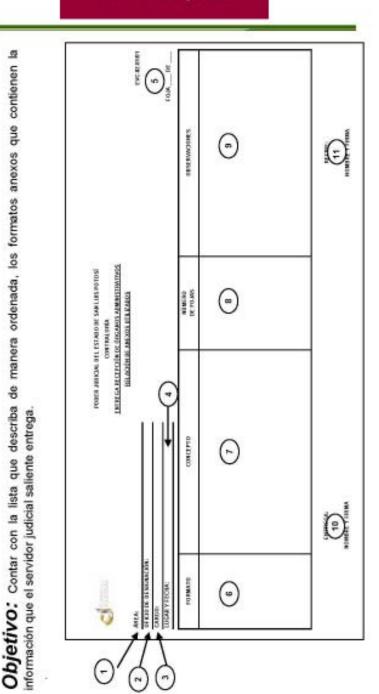
Relación de personal. Relación de personal sujeto a pago de honorarios. Percepciones pendientes de cubrir al personal. Relación de expedientes de personal. Relación de cuentas bancarias. Relación de cuentas bancarias. Relación de cuentas bancarias. Relación de cuentas bancarias. Relación de inversiones, depósitos, titulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de inversiones, depósitos, titulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de depósitos entregados en garantia. Relación de depósitos entregados en garantia. EVC-2-01/07. Relación de depósitos entregados en garantia. EVC-2-01/10. Relación de pasivos. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobillario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de mobillario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de mobillario, equipo de trabajo y herramientas. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. Relación de equipo de transporte. Relación de equipo de transporte. Relación de equipo de transporte. Relación de de depúpo de radiocomunicación. Relación de de depúpo de transporte. Relación de de depúpo de transporte. Relación de de depúpo de radiocomunicación. Relación de de depúpo de transporte. Relación de de depúpo de transporte. Relación de de depúpo de transporte. Relación de de adjudicaciones de remitir al archivo de concentración. Revc-2-01/22 Relación de derchivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Revc-2-01/23 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Revc-2-01/24 Relación de obras públicas en trámite ante las autoridades correspondientes. Revc-2-01/34 Relación de acuntos judiciales en trámite ant	Nombre	Codificación
Relación de personal sujeto a pago de honorarios. Percepciones pendientes de cubrir al personal. Relación de expedientes de personal. Relación de expedientes de personal. Relación de cuentas bancarias. EVC-2-01/05 Arqueo de caja. Corte de caja. Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/09 Relación de dejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/10 Relación de pasivos. EVC-2-01/11 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos y demás similares. EVC-2-01/18 Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de aquipo de trabajo y herramientas. Relación de aquipo de radiocomunicación. Relación de aquipo de tradiocomunicación. Relación de aquipo de tradiocomunicación. Relación de acequipo de tradiocomunicación. Relación de acentivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Relación de acentivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Relación de acentivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Relación de acentivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Relación de acentración de sucuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/27 Relación de acuntos judiciales	Relación de formatos utilizados.	EVC-2-01/01
Percepciones pendientes de cubrir al personal. Relación de expedientes de personal. Relación de cuentas bancarias. EVC-2-01/05 Relación de cuentas bancarias. EVC-2-01/06 Arqueo de caja. EVC-2-01/07 Corte de caja. EVC-2-01/07 Corte de caja. Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. Relación de depósitos entregados en garantia. EVC-2-01/08 Relación de de depósitos entregados en garantia. EVC-2-01/10 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/12 Inventario de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. EVC-2-01/18 Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/19 Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/20 Relación de equipo de radiocomunicación. EVC-2-01/22 Relación de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/27 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/33 Relación de acustos administrativos en trámite. EVC-2-01/33 Relación de acustos administrativos en trámite. EVC-2-01/36 Relación de acustos administrativos en trámite. EVC-2-01/37 Relación de acustos administrativos en trámite. EVC-2-01/38 EVC-2-01/30	Relación de personal.	EVC-2-01/02
Relación de expedientes de personal. Relación de cuentas bancarias. EVC-2-01/06 Arqueo de caja. EVC-2-01/07 Corte de caja. EVC-2-01/07 Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/108 Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/108 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. EVC-2-01/12 Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/12 Relación de adquipo de radiocomunicación. Relación de acupipo de radiocomunicación. Relación de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/128 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/129 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/128 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/130 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/131 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/133 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/131 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/131 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/136 EVC-2-01/136	Relación de personal sujeto a pago de honorarios.	EVC-2-01/03
Relación de cuentas bancarias. EVC-2-01/06 Arqueo de caja. EVC-2-01/07 Corte de caja. EVC-2-01/07 Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. EVC-2-01/08 Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/109 Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/109 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/12 Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. EVC-2-01/15 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. EVC-2-01/16 Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. EVC-2-01/17 Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. EVC-2-01/19 Relación de equipo de transporte. EVC-2-01/19 Relación de equipo de transporte. EVC-2-01/19 Relación de equipo de transporte. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/12 Relación de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/12 Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/125 Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de acuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/13 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/13 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/13 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/13 Relación de acuntos de sellos. EVC-2-01/13 Relación de acuntos de sellos. EVC-2-01/13 Relación de acuntos de sellos. EVC-2-01/13 Relación de acuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/136 EVC-2-01	Percepciones pendientes de cubrir al personal.	EVC-2-01/04
Arqueo de caja. EVC-2-01/07 Corte de caja. EVC-2-01/07-A Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. EVC-2-01/08 Relación de decumentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. EVC-2-01/09 Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/10 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. EVC-2-01/12 Relación de adjudicaciones en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/15 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. EVC-2-01/16 Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. EVC-2-01/16 Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. EVC-2-01/17 Relación de equipo de transporte. EVC-2-01/18 Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. EVC-2-01/19 Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/12 Relación de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. EVC-2-01/124 Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/125 Inventario de archivo de transperencia primario. EVC-2-01/126 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/127 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/127 Relación de obras públicas en trámite ante las autoridades EVC-2-01/130 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/13 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/13 Relación de de acual de sellos. EVC-2-01/13 Relación de de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/130 Relación de de acual de sellos. EVC-2-01/131 Relación de acual de sellos. EVC-2-01/134 Estados financieros. EVC-2-01/136	Relación de expedientes de personal.	EVC-2-01/05
Corte de caja. Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/10 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. EVC-2-01/12 Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adquisición de bienes en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. EVC-2-01/16 Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. EVC-2-01/17 Relación de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/12 Relación de de quipo de radiocomunicación. EVC-2-01/12 Relación de de privo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/12 Relación de dorovenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/12 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/13 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/13 Relación de asuntos administrativos y minutas. EVC-2-01/13 Relación de asuntos administrativos y minutas. EVC-2-01/13 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/13 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/136	Relación de cuentas bancarias.	EVC-2-01/06
Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza. Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. EVC-2-01/09 Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/11 Relación de presupuesto de egresos. EVC-2-01/12 Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adquisición de bienes en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. EVC-2-01/18 Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/20 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de equipo de radiocomunicación. EVC-2-01/22 Relación de archivos de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/23 Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/27 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/29 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/21 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/23 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/23 Relación de de de asuntos y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/33 Relación de asuntos indiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/34 EStados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Arqueo de caja.	EVC-2-01/07
Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprobar. Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/10 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. EVC-2-01/12 Inventario de existencias en el almacén general de materiales. Relación de adquisición de bienes en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. EVC-2-01/13 Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. EVC-2-01/19 Relación de equipo de transporte. Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de equipo de radiocomunicación. EVC-2-01/22 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivo selectrónicos. EVC-2-01/26 Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/29 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/29 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/31 Relación de acualos administrativos y minutas. EVC-2-01/33 Relación de acualos administrativos y minutas. EVC-2-01/36 EVC-2-01/36 EVC-2-01/36	Corte de caja.	EVC-2-01/07-A
Relación de depósitos entregados en garantía. EVC-2-01/10 Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. EVC-2-01/12 Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adquisición de bienes en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/15 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. EVC-2-01/17 Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. EVC-2-01/18 Relación de equipo de transporte. EVC-2-01/12 Relación de equipo de radiocomunicación. EVC-2-01/12 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/23 Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivo selectrónicos. EVC-2-01/26 Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/29 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/32 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/33 Relación de acua administrativos y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.		EVC-2-01/08
Estado del ejercicio de presupuesto de egresos. EVC-2-01/11 Relación de pasivos. Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adquisición de bienes en trámite. EVC-2-01/14 Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. EVC-2-01/15 Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/19 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de equipo de tradiocomunicación. EVC-2-01/22 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/27 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/29 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos administrativos y minutas. EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.		
Relación de pasivos. Inventario de existencias en el almacén general de materiales. EVC-2-01/13 Relación de adquisición de bienes en trámite. Relación de adquisición de bienes en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/20 Relación de equipo de radiocomunicación. EVC-2-01/22 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/30 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de depósitos entregados en garantía.	EVC-2-01/10
Inventario de existencias en el almacén general de materiales. Relación de adquisición de bienes en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/19 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/22 Relación de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/31 Relación de acuas administrativos y minutas. EVC-2-01/33 Relación de acuas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Estado del ejercicio de presupuesto de egresos.	EVC-2-01/11
Relación de adquisición de bienes en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/20 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/32 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros.	Relación de pasivos.	EVC-2-01/12
Relación de adjudicaciones de servicios en trámite. Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. EVC-2-01/18 Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/20 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas ejecutadas. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/36 EVC-2-01/36 EVC-2-01/36 EVC-2-01/36 EVC-2-01/36 EVC-2-01/36 EVC-2-01/36	<u>_</u>	
Relación de adjudicaciones de servicios vigentes. Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/21 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de adquisición de bienes en trámite.	EVC-2-01/14
Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración. Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de adjudicaciones de servicios en trámite.	EVC-2-01/15
Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares. Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/21 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/23 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de adjudicaciones de servicios vigentes.	EVC-2-01/16
Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos. Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/21 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/23 Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivo selectrónicos. EVC-2-01/26 Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. EVC-2-01/29 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.		
Relación de equipo de transporte. Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/21 Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/23 Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/27 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/29 Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.		
Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas. EVC-2-01/21 Relación de equipo de radiocomunicación. EVC-2-01/22 Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. EVC-2-01/23 Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. EVC-2-01/26 Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. EVC-2-01/29 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.		
Relación de equipo de radiocomunicación. Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 Relación de EVC-2-01/36 EVC-2-01/36		
Relación de bienes inmuebles propios y en comodato. Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/35 EVC-2-01/36	Relacion de maquinaria, equipo de trabajo y nerramientas.	EVC-2-01/21
Inventario de archivo de trámite o pendiente de remitir al archivo de concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. EVC-2-01/26 Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. EVC-2-01/29 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de equipo de radiocomunicación.	EVC-2-01/22
concentración. Inventario de archivo de transferencia primario. EVC-2-01/25 Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. EVC-2-01/27 Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. EVC-2-01/29 Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de bienes inmuebles propios y en comodato.	EVC-2-01/23
Inventario de archivos electrónicos. Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	concentración.	EVC-2-01/24
Relación de obras públicas ejecutadas. Relación de obras públicas en proceso. EVC-2-01/28 Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. EVC-2-01/30 Relación de asuntos administrativos en trámite. EVC-2-01/31 Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Inventario de archivo de transferencia primario.	EVC-2-01/25
Relación de obras públicas en proceso. Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/33 Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Inventario de archivos electrónicos.	EVC-2-01/26
Programa operativo anual. Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de obras públicas ejecutadas.	EVC-2-01/27
Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones. Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de obras públicas en proceso.	EVC-2-01/28
Relación de asuntos administrativos en trámite. Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/33 Estados financieros. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Programa operativo anual.	EVC-2-01/29
Relación de asuntos judiciales en trámite ante las autoridades correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/33 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones.	EVC-2-01/30
correspondientes. Impresión de sellos. Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción. EVC-2-01/36	Relación de asuntos administrativos en trámite.	EVC-2-01/31
Relación de actas administrativas y minutas. EVC-2-01/34 Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción. EVC-2-01/36	correspondientes.	EVC-2-01/32
Estados financieros. EVC-2-01/35 Acta Administrativa de Entrega-Recepción. EVC-2-01/36	Impresión de sellos.	EVC-2-01/33
Acta Administrativa de Entrega-Recepción. EVC-2-01/36	Relación de actas administrativas y minutas.	EVC-2-01/34
	Estados financieros.	EVC-2-01/35
Informe de Gestión. EVC-2-01/37	Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	EVC-2-01/36
	Informe de Gestión.	EVC-2-01/37

Anexo	
Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí	Anexo No. 1



Relación de anexos utilizados

EVC-2-01/01



Reviso	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina
Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

ARREST AND A STREET	Instructivo		EVC-2-01
	Relación de anexos utilizados.		Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 27 de 119
rgano Judicial: Contralo	ria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Su	bdirección de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del àrea a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja que inicia y la foja de referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- FORMATO: Número del formato que se relaciona;
- CONCEPTO: Anotar el nombre del anexo de que se trate;
- NÚMERO DE FOJAS: Anotar el número de fojas de que consta el formato utilizado;
- OBSERVACIONES: Espacio para anotar cualquier aclaración u observación que considere necesaria;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario que entrega. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe, Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó

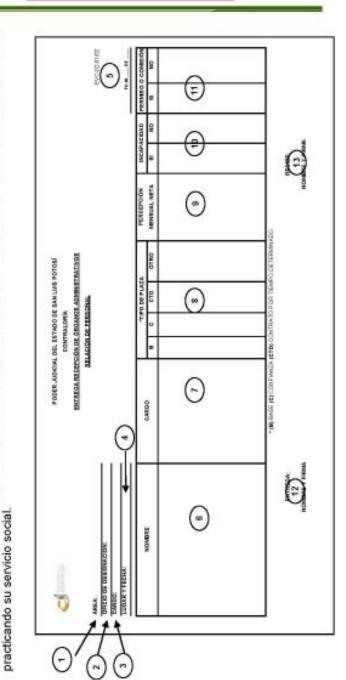
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luís Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

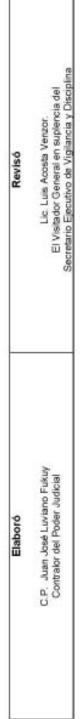
EVC-2-01	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 28 de 119	910
	del Poder Judicial del Estado	Med responsable, subunecourt up a contraro
Formato	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)	ALCONOMIC UNIT FOR COLUMN OF COLUMN
	Opening Special Co.	Organia councian. Co.

Objetivo: Mostrar las plazas autorizadas al área que se está entregando, los diferentes tipos de contratación, indicando la situación específica en que se encuentran, asimismo, relacionar a los estudiantes que están

Relación de personal

EVC-2-01/02





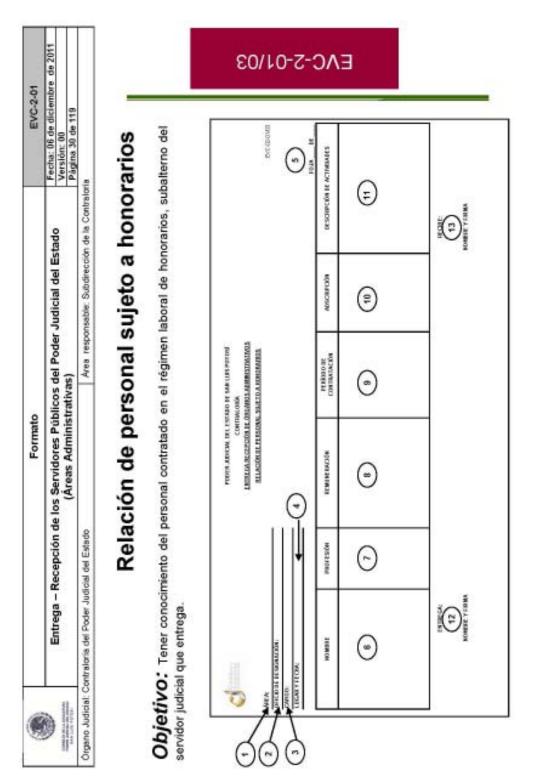
Instruction Relación de p	vo	EVC-2-01	
	ersonal	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 29 de 119	
Órgano Judicial: Contralor	ia del Poder Judicial del Estado	Area responsable:	Subdirección de la Contraloría

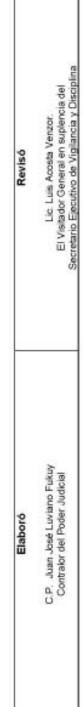
- AREA: Nombre completo del àrea a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja que inicia y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NOMBRE Anotar los nombres de los servidores judiciales adscritos al área que se está entregando;
- CARGO: Cargo que tienen asignado los servidores judiciales según su nombramiento;
- TIPO DE PLAZA: Marcar con una (x), que tipo de plaza tiene el empleado: b = base, c = confianza, CTD = contrato por tiempo determinado, otros (comisionados, servicio social, etc.);
- PERCEPCIÓN MENSUAL NETA: Anotar la suma de sueldo y prestaciones mensuales netas que percibe el servidor judicial;
- INCAPACIDAD: Marcar con una (x) si el trabajador tiene o no incapacidad médica;
- PERMISO O COMISIÓN: Marcar con una (x) si el trabajador tiene o no permiso o comisión;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario que entrega, Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe, Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

C.P. Juan José Luviano Fukuy

Contralor del Poder Judicial

El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

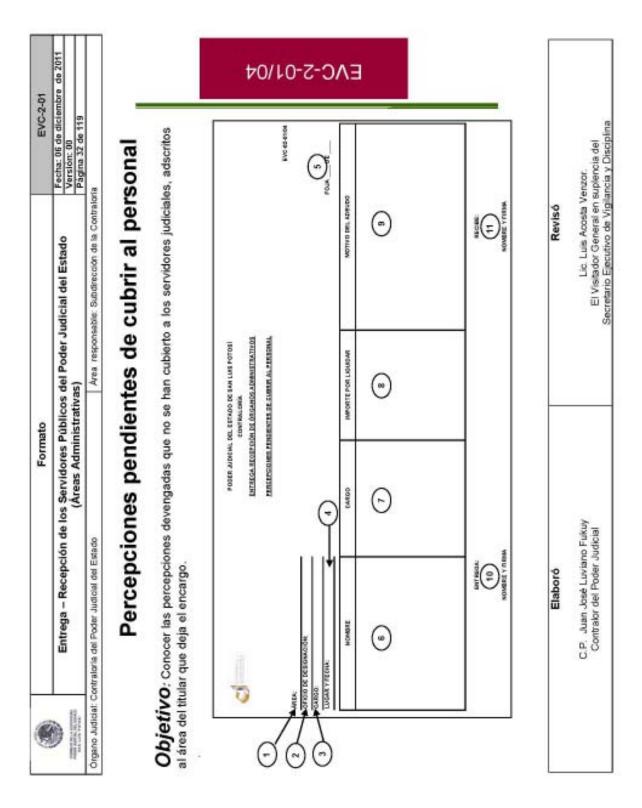




Relación de personal su	vo	EVC-2-01	
	isto a hansardas	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00	
	jeto a nonorarios	Página 31 de 119	
rgano Judicial: Cont	raloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdir	ección de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja que inicia y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NOMBRE: Anotar el nombre completo del prestador de servicio, deberá iniciar con apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas;
- PROFESIÓN: Deberá anotar el nombre completo del título profesional o certificado técnico;
- REMUNERACIÓN: Deberá anotar los honorarios mensuales brutos;
- PERIODO DE CONTRATACIÓN: Deberá anotar la fecha de inicio y conclusión del contrato;
- ADSCRIPCIÓN: Deberá anotar el nombre completo del área administrativa en el que se encuentra laborando o ha sido comisionado;
- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Detallar de manera breve y concisa las actividades que realiza el prestador de servicio;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario que entrega, Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe, Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

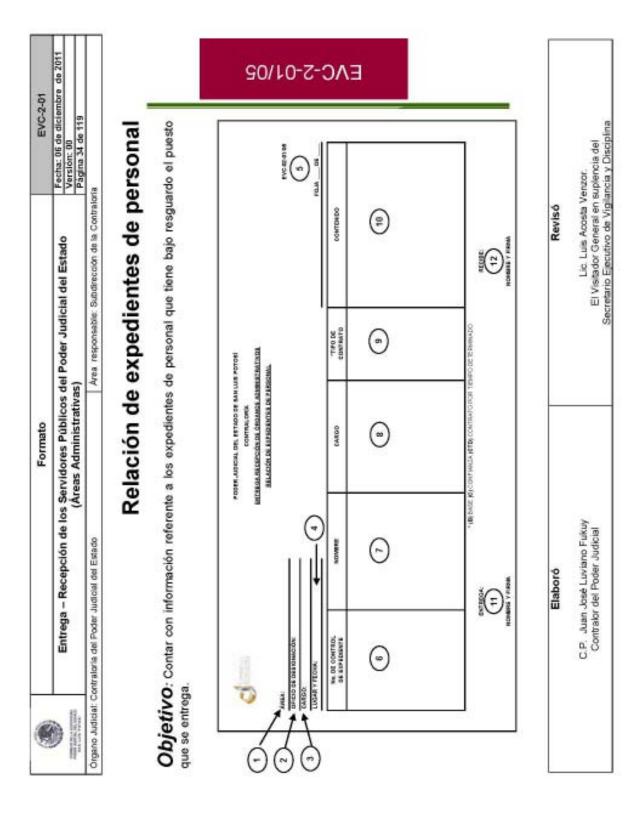


Percepciones pendientes de		EVC-2-01	
	cubrir al personal Versión: 00	Fecha: 06 de diciembre de 201 Versión: 00 Página 33 de 119	
Senses Audiologic Co			
Órgano Judicial: Co	ntraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Su	bdirección de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja que inicia y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NOMBRE: Anotar el nombre completo del prestador de servicio, al que no se le han pagado sus percepciones. Deberá iniciar con apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas:
- CARGO: Cargo de la persona a la que se le adeudan sus percepciones (según nombramiento);
- IMPORTE POR LIQUIDAR: Percepciones y prestaciones pendientes de cubrir. Anotar la cantidad bruta pendiente de cubrir.
- 9. MOTIVO DEL ADEUDO: Describir de manera breve y concisa el motivo del adeudo;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno, sin abreviaturas.

Elaboró	Revis

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

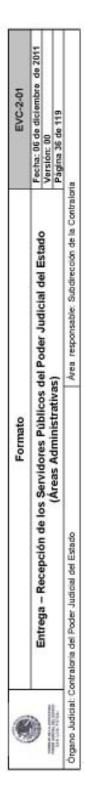


Relación de expedient	•	EVC-2-01	
		Fecha: 06 de diciembre de 2011	
	ntes de personal Versión: 00 Página 35 de 119	Versión: 00	
		Página 35 de 119	
Organo Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdirección de la Contraloria	

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE CONTROL DE EXPEDIENTE: Número que se le ha asignado internamente al expediente;
- NOMBRE: Nombre completo del servidor judicial. Deberà iniciar con el apellido paterno, apellido materno y nombre (s), sin abreviaturas;
- CARGO: Cargo desempeñado, según sus funciones reales;
- TIPO DE CONTRATO: Describir el tipo de contrato de acuerdo a su régimen laboral (base, confianza, contrato por tiempo determinado);
- CONTENIDO: Describir de manera breve y concisa el contenido que integra el expediente; relacionando la documentación de mayor importancia en atención a la circular No. 14 del 22 de febrero de 2005;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy	Lic. Luis Acosta Venzor.
Contralor del Poder Judicial	El Visitador General en suplencia del

Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



Relación de cuentas bancarias

EVC-2-01/06

Objetivo: Enlistar las cuentas bancarias que estaban bajo resguardo y operación del servidor judicial NOTIFICATION AND COMPOSITION OF A CONTROL OF STREETWISTSHO 3 (2) NOMBRE DE LOS SERVICORES PÉRLICOS AUTORIZADOS PARA HIMANI CHEGRES ☺ DETRESA DECEMBER DE ONGARDS ACRIBICITATIVOS PODER JUDICAL DEL ESTRAD DE SANTUIS POTOS SALDO 92.009 8ARCO RELACION DE CIRCHAS BANCATAS. € CONTRAL ORDA. CHESSE ☻ MINERO REL BETHO CHESTE EXPEDIDO 0 DESTINABLA 0 No. DE COT MER. 0 мисимовисии 0 saliente.

(-)

Revisó	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Viglancia y Disciplina
Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contrakor del Poder Judicial

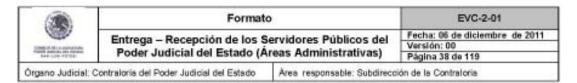
0

0

Relación de cuenta	vo	EVC-2-01	
	-0.2000.0000001	Fecha: 06 de diciembre de 2011	
	as bancarias Versión: 00 Página 37 de 119	Versión: 00	
		Página 37 de 119	
Organo Judicial: Contraloria del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdirección de la Contraloría	

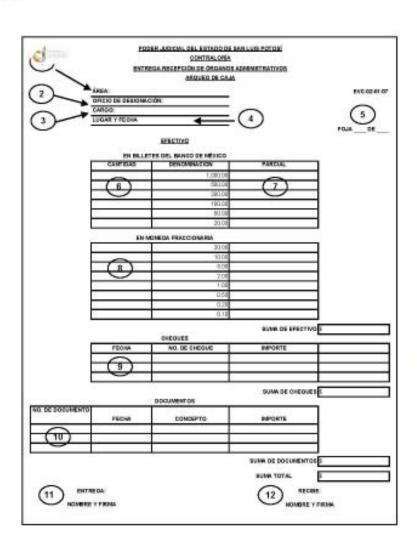
- AREA: Nombre completo del àrea a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- INSTITUCIÓN BANCARIA: Anotar el nombre completo de la institución bancaria;
- No. DE CUENTA: Número de la cuenta bancaria;
- DESTINADA A: El uso para el que fue abierta la cuenta;
- No. DEL ÚLTIMO CHEQUE EXPEDIDO: Número del último cheque expedido o transferencia de cada cuenta bancaria:
- FECHA DEL CHEQUE: Fecha del último cheque emitido, dia, mes y año;
- 11. SALDO SEGÚN BANCO: Saldo a la fecha en que se hizo el corte en el banco;
- NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA FIRMAR CHEQUES: Nombre completo de los servidores judiciales autorizados para firmar cheques;
- OBSERVACIONES: Si lo considera necesario utilice este espacio para comentarios relacionados con los datos anotados en el formato;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;

Elaboró	Revisó	ĺ
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina	



Arqueo de Caja

Objetivo: Tener evidencia de que los últimos egresos pagados por medio del fondo fijo se soportaron con la debida documentación y que se justifica el saldo en efectivo.



Elaboró	Revisó	
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic: Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del	
	Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina	

(20)	Formato Arqueo de caja		EVC-2-01
ADMINISTRATION AND ADMINISTRATIO			Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 39 de 119
Órgano Judicial: Contra	loria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: 8	Subdirección de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- CANTIDAD: Anotar la cantidad fisica de billetes que entrega, según denominación;
- PARCIAL: Anotar el monto que resulte de multiplicar la cantidad por la denominación;
- MONEDA FRACCIONARIA: Describir la cantidad física de monedas que entrega, según la denominación;
- CHEQUES: Describir los cheques que entrega, según los datos solicitados;
- NÚMERO DE DOCUMENTO: Anotar el número del documento (factura, nota, recibo, etc.), la fecha, el concepto y el importe de cada comprobante de gasto o vale de caja;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno, sin abreviaturas.

Elaboró

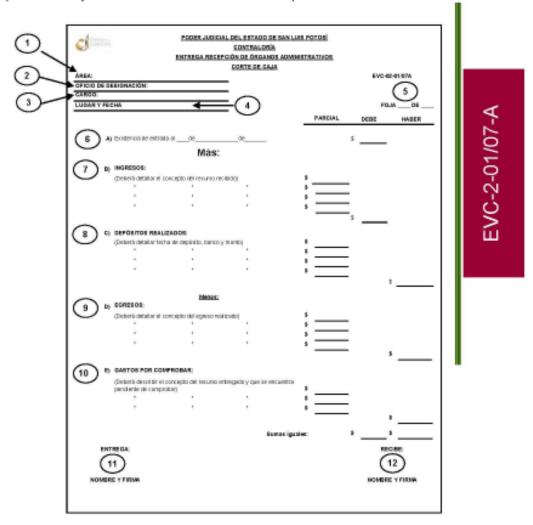
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Revisó

Lic. Luís Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

(20)	Formato		EVC-2-01
	Entrega – Recepción de los Se Poder Judicial del Estado (Ár		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdirection	Página 40 de 119 ón de la Contraloria

Corte de caja

Objetivo: Dejar evidencia de que los últimos ingresos y egresos de la caja se soportaron ó se justificaron con la documentación comprobatoria.

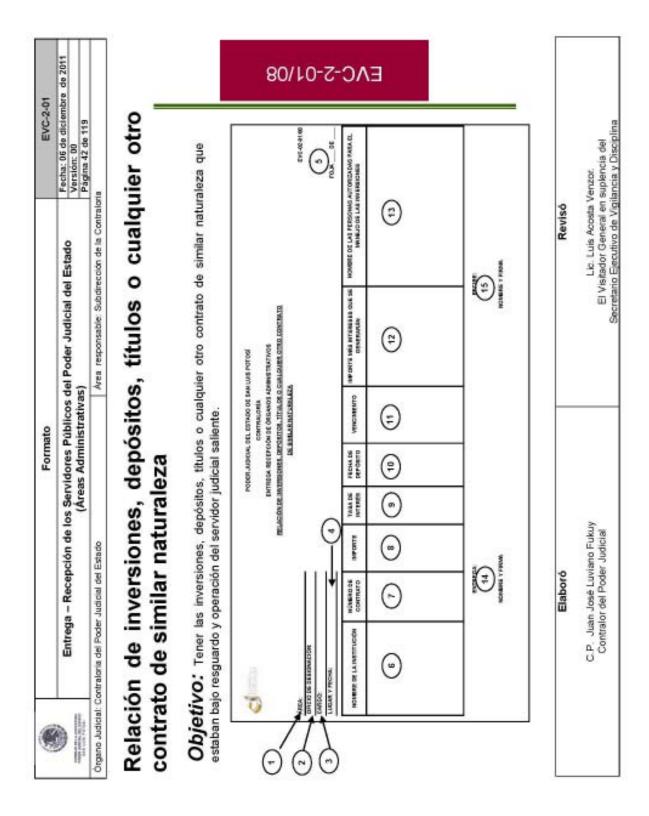


Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

	Instructivo		EVC-2-01
COMMON MILA SEPARATE	Corte de ca	aja	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 41 de 119
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdirecció	ón de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.
- EXISTENCIA: Anotar el monto del recurso que estaba en su poder al inicio del día en que termina su gestión;
- INGRESOS: Anotar el número, concepto y monto del documento que se emitió al obtener el importe que detalla;
- DEPÓSITOS: En caso que el día de la fecha de conclusión de la adscripción, haya realizado alguna operación, deberá describir la fecha de la(s) ficha(s) de depósito, el nombre del banco y el monto depositado;
- EGRESOS: Describir los conceptos de egresos de caja que haya efectuado el día que terminó la adscripción, indicando el número de factura concepto y monto;
- GASTOS POR COMPROBAR: Describir la fecha y concepto de vale de caja que ampara el recurso entregado y que se encuentran pendientes de comprobar;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

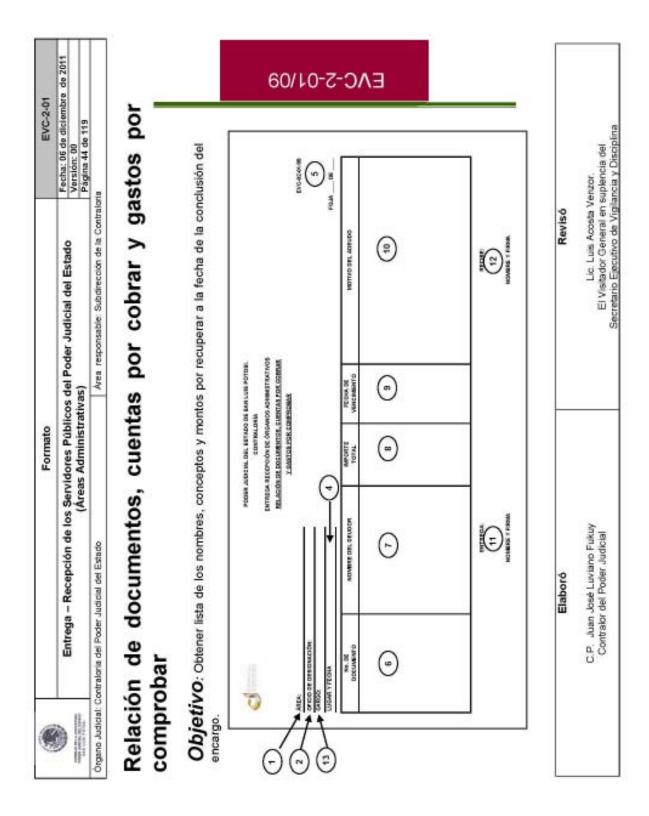
Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



(300)	Formato		EVC-2-01
	Relación de inversiones, depósitos, titulos o cualquier otro contrato de similar naturaleza.		Fecha: 06 de diciembre de 2011
COMMERCIAL DE LA CRISTADAMA			Versión: 00
740 CAR 45 SE			Página 43 de 119
Organo Judicial: Cor	ntraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdire	cción de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- INSTITUCIÓN: Nombre de la institución en donde se encuentra la inversión;
- NÚMERO DE CONTRATO: Número de contrato que ampara la inversión;
- IMPORTE: Importe de la inversión;
- TASA DE INTERÉS: Tasa de interés a que se encuentra pactado;
- FECHA DE DEPÓSITO: Fecha en que se realizó el depósito;
- VENCIMIENTO: Fecha de vencimiento de la inversión;
- IMPORTE MÁS INTERÉSES QUE SE GENERAN: Importe de la inversión más intereses que se generarán;
- NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL MANEJO DE INVERSIONES: Nombre de las personas autorizadas en el manejo de la inversión;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas:
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó	
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Fiecutivo de Vinitancia y Disciplina	

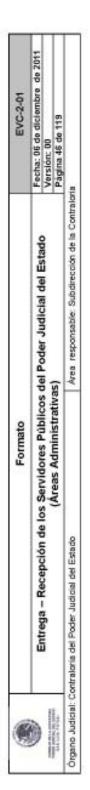


(200)	Instructivo Relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
COMMUNICATION CONTRACTOR			Versión: 00
MARINE PROPERTY.	por comproba	ar.	Página 45 de 119

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN; Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE DOCUMENTO: Número asignado al documento (Billete de depósito, pagaré, letra, etc.) cuando así corresponda;
- NOMBRE DEL DEUDOR: Nombre del deudor;
- IMPORTE TOTAL: Importe total del adeudo;
- FECHA DE VENCIMIENTO: Fecha de vencimiento del adeudo o documento;
- MOTIVO DEL ADEUDO: Describir el origen del adeudo;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

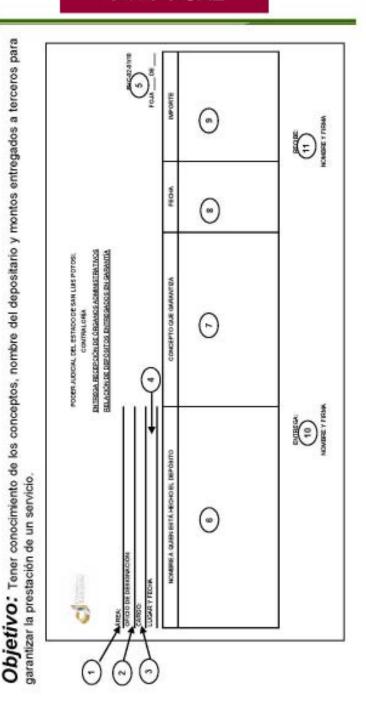
Elaboró Revisó

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



Relación de depósitos entregados en garantía

EAC-2-01/10



Revisó	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina
Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

	Instructivo		EVC-2-01
	Relación de depósitos entregados en garantía.		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
		Página 47 de 119	
rgano Judicial: Co	ntraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirec	cción de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del àrea a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de la foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NOMBRE A QUIEN ESTA HECHO EL DEPÓSITO: A favor de quien se realizó el depósito;
- CONCEPTO QUE GARANTIZA: Concepto que garantiza el depósito (renta, energia eléctrica, etc.);
- FECHA: Fecha en que se realizó el depósito;
- IMPORTE: Cantidad por la que se realizó el depósito;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

EVC-2-01	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00	Pagina 48 de 119 cris
	os del Poder Judicial del Estado Ivas)	Area responsable: Subdirección de la Contraloria
Formato	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)	ratoris del Poder Judicial del Estado
	District of the second	Organo Judicial: Con

Estado del ejercicio del presupuesto de egresos

Objetivo: Contar con información veraz y oportuna referente al avance del ejercicio del presupuesto a la fecha

EVC-2-01/11

(2)

€

(2)

(2)

€

(2)

☺

0

0

Θ

0

9

South Property Proper DEWNSONS COMPROSETED ENTREES INCOMPONDE DE CONSENSE ADMINISTRATIVOS EXTRABODIS CARACEROS DEL POESUPARISTO DE EXPENSOS PODGR JEDICAL DEL CYTADO DE SANTLUIS POTOSI. 800 PE 1700 B CONTINUOUS, MINUSCOOKS. PRESENTATION OF THE PROPERTY OF de la conclusión del encargo. DESCRIPCIÓN POR CAPÍTALO DE SASTO THE A THEO BE RESERVED ON THESE VICTORIA

(30)	Instructivo		EVC-2-01
	Estado del ejercicio del presupuesto de egresos.		Fecha: 06 de diciembre de 2011
AND THE RESERVE			Version: 00
		Página 49 de 119	

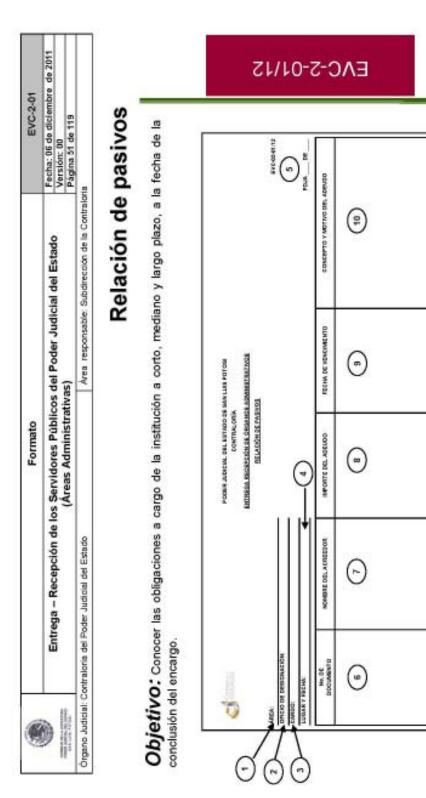
- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue asignado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotará el número progresivo de la foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.
- DESCRIPCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO: Describir por capítulo de gasto (servicios personales, materiales y suministros, etc.);
- PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: Presupuesto inicial asignado, normalmente se puede tomar de la Ley de Presupuesto de Egresos;
- AMPLIACIONES: Anotar las ampliaciones presupuestales que se hayan autorizado;
- REDUCCIONES: Reducciones de las partidas presupuestales que se hayan afectado y autorizado;
- MODIFICADO: Después de las ampliaciones y reducciones anotar el presupuesto modificado;
- COMPROMETIDO: Anotar el monto del presupuesto que se haya comprometido para servicios personales y para la adquisición de bienes y servicios;
- DEVENGADO: Es el presupuesto que refleja el devengado o compromiso de pago a favor de terceros por los servicios personales y por la adquisición de bienes o servicios efectivamente recibidos;
- EJERCIDO: Es el presupuesto que se ha ejercido en servicios personales, así como en bienes y servicios;
- PAGADO: Es el presupuesto que refleja la extinción parcial o total de una obligación de pago;
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Es el presupuesto que se tiene disponible sujeto de ser comprometido;

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Elecutivo de Vigilancia y Disciplina

Instructivo		EVC-2-01
Estado del ejercicio del presupuesto de egresos.		Fecha: 06 de diciembre de 2011
		Versión: 00
	Página 50 de 119	
	Estado del ejercicio del presu	Estado del ejercicio del presupuesto de egresos.

- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina Lic. Luis Acosta Venzor. Revisó C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Elaboró

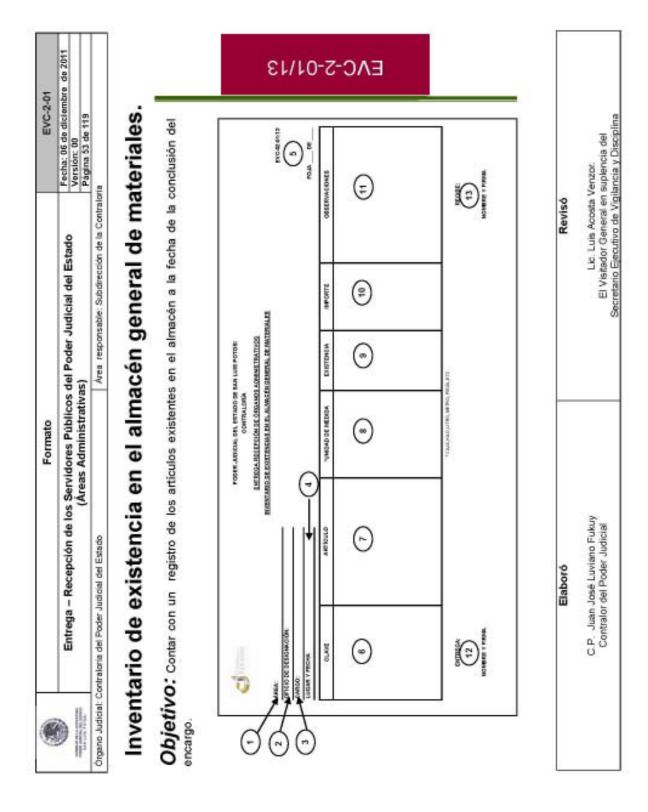
12

0

(30)	Instructivo		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
Special Company of the Company of th	Relación de pasivos.		Versión: 00
	Relacion de p	asivos.	Página 52 de 119
Órgano Judicial: Contraloría	del Poder Judicial del Estado	Area responsable: S	ubdirección de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE DOCUMENTO. Número del documento motivo del adeudo;
- NOMBRE DEL ACREEDOR: Nombre o razón social del acreedor, anotando dirección y teléfono;
- IMPORTE DEL ADEUDO: Importe total del adeudo;
- FECHA DE VENCIMIENTO: Fecha en que vence el total del adeudo;
- CONCEPTO Y MOTIVO DEL ADEUDO: Descripción breve del concepto y motivo del adeudo;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
	0.000,000



	Instructiv	Instructivo	
COMMENT OF LA SECRETARIA	Inventario de existencia general de mat		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 54 de 119
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Årea responsable: Subdirecci	ón de la Contraloría

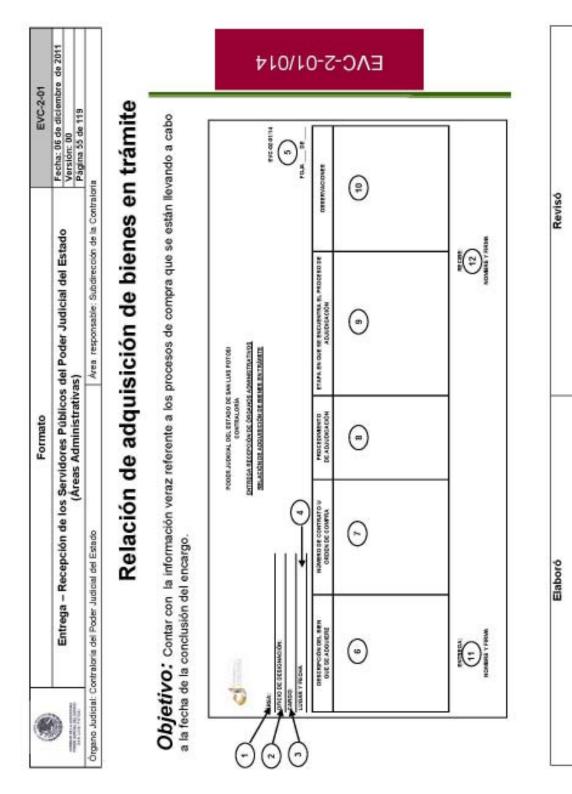
- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- CLAVE: Clave de identificación asignada al producto;
- ARTÍCULO: Nombre del producto;
- UNIDAD DE MEDIDA: Describir por caja, kilo, litro, metro, pieza, etc.;
- EXISTENCIA: Existencia física de productos que se entregan;
- IMPORTE: Valor total de las existencias del artículo;
- OBSERVACIONES: Espacio para anotar cualquier aclaración u observación que considere necesaria;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

Lic. Luis Acosta Venzor

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial



(S)	Formato		EVC-2-01
	Relación de adqui bienes en trá		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 56 de 119
Órgano Judicial: Contratoria del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdireccio	on de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- DESCRPCIÓN DEL BIEN QUE SE ADQUIERE: Descripción del bien que está en proceso de compra;
- NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA; Anotar el número de contrato u orden de compra (especificar);
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Anotar si el procedimiento de adjudicación, es directa, invitación restringida o licitación pública;
- ETAPA EN QUE SE ENCUENTRAEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN: Anotar la etapa en la que se encuentra el proceso (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, pendiente de recibir los bienes, etc.);
- OBSERVACIONES: Especio para anotar cualquier adaración u observación que considere necesaria;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Reviso

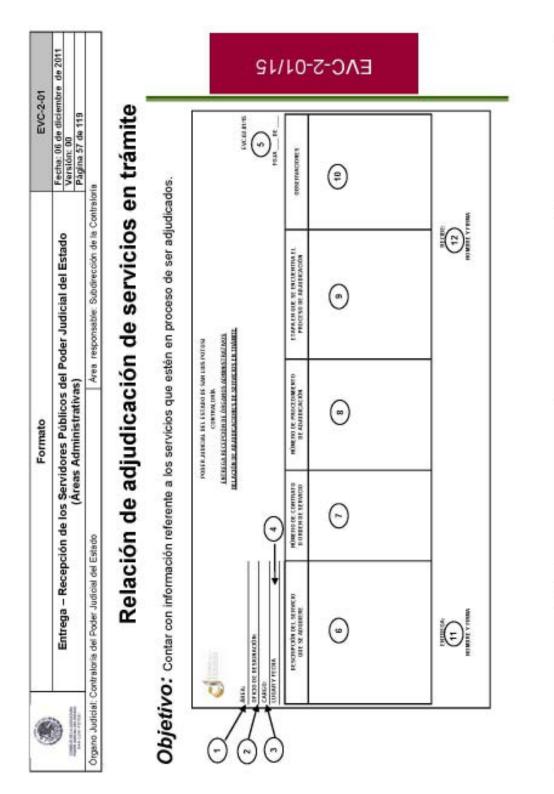
El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

Lic. Luis Acosta Venzor

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

Elaboró

Revisó



APPROXIMATION AND APPROXIMATION APPROXIMATION AND APPROXIMATION AND APPROXIMATION AN	Instructivo Relación de adjudicación de servicios en trámite		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 58 de 119
rgano Judicial: Contralo	ria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Su	ibdirección de la Contraloria

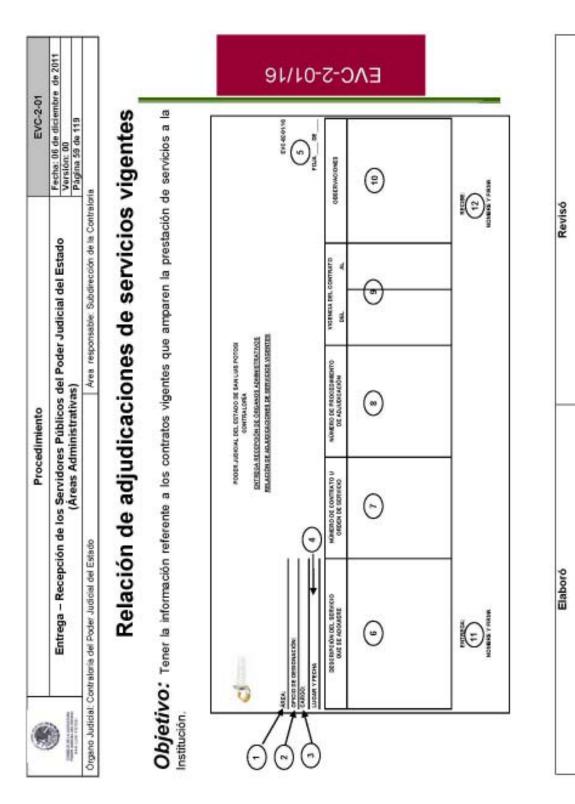
- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción:
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ADQUIERE: Describir de manera clara y concisa en qué consiste el servicio adquirido o que se encuentra en proceso de adjudicación;
- NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO: Anotar el número de contrato u orden de servicio, si ya se formalizó;
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Anotar el número si el procedimiento de adjudicación, es directa, invitación restringida o licitación pública;
- ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN: Anotar la etapa en la que se encuentra el proceso (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, etc.):
- OBSERVACIONES: Espacio para anotar cualquier aclaración u observación que considere necesaria;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

Lic. Luis Acosta Venzor.

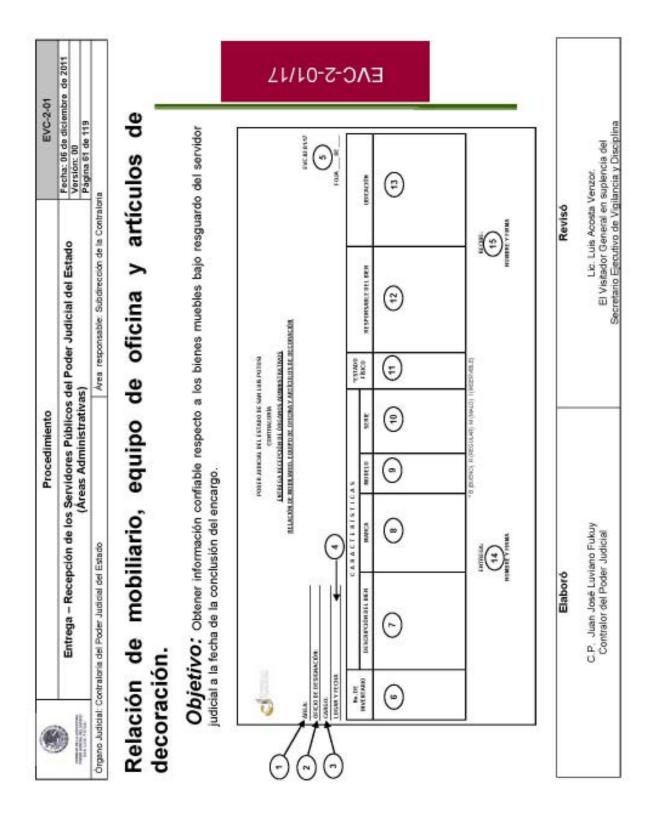
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial



	Instructivo Relación de adjudicaciones de servicios vigentes		EVC-2-01
COMMENT OF LA SUPERATION STATE OF STATE			Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 60 de 119
Órgano Judicial: Contratoria del Poder Judicial del Estado		Årea responsable: Subdirection	

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ADQUIERE: Describir de manera clara y concisa en qué consiste el servicio adquirido;
- NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO: Anotar el número de contrato u
 orden de servicio con el que se formalizó;
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Anotar el número el tipo de procedimiento de adjudicación (directa, invitación restringida o licitación pública);
- VIGENCIA DEL CONTRATO: Anotar la fecha de inicio y conclusión del contrato;
- OBSERVACIONES: Espacio para anotar cualquier aclaración u observación que considere necesaria;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

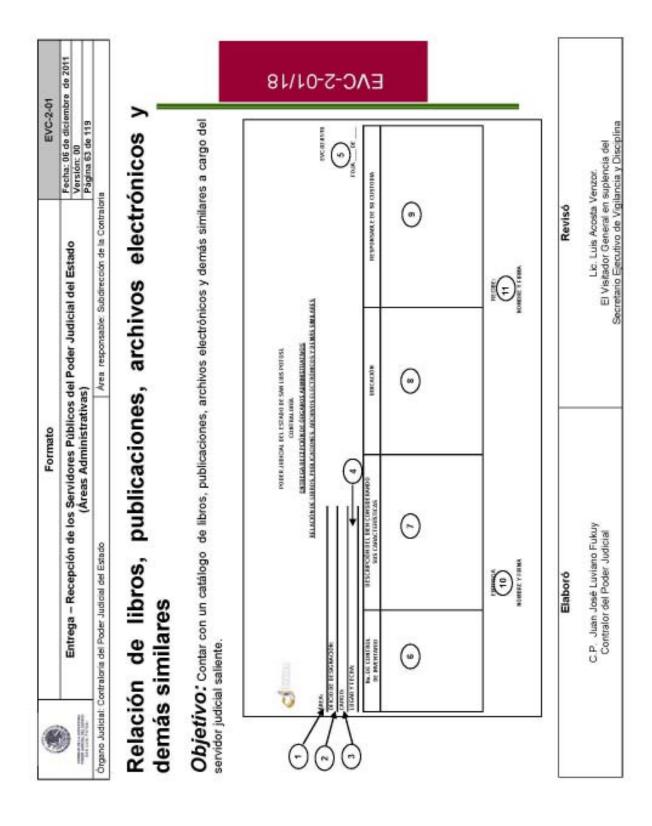
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial



	Formato	•	EVC-2-01
COMMENT OF LA SECURIOR	Relación de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 62 de 119
Órgano Judicial: C	ontraloria del Poder Judicial del Estado	Área responsable: Subdireccio	ón de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE INVENTARIO: Anotar el número de control de inventario que tiene asignado;
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Características que identifiquen al bien;
- MARCA: Anotar la marca;
- MODELO: Anotar modelo;
- SERIE: Anotar número de serie;
- ESTADO FÍSICO: Describir el estado físico en que se encuentre el bien, (bueno, regular, malo o inservible);
- RESPONSABLE DEL BIEN: Anotar el nombre de la persona que tiene el bien bajo su resguardo;
- 13. UBICACIÓN: Anotar el lugar donde se encuentra fisicamente el bien;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

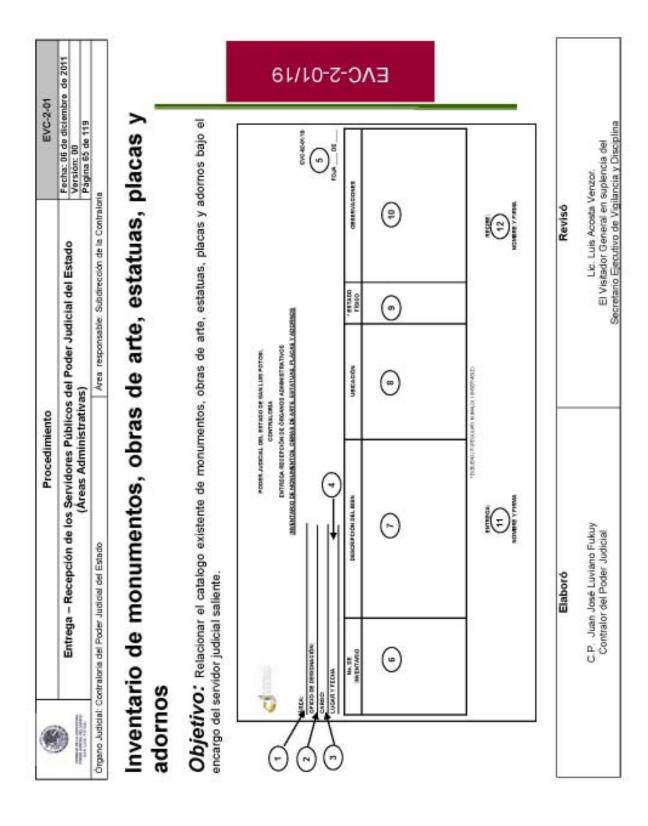
Elaboró	Revisó	
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina	



ADMINISTRAÇÃO POR PORTO DE POR	Instructivo Relación de libros, publicaciones, archivos electrónicos y demás similares		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 64 de 119
rgano Judicial: Con	tratoria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdire	ección de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE CONTROL DE INVENTARIO: Número de control de inventario asignado;
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Describir el tipo de bien de acuerdo a sus características;
- UBICACIÓN: Anotar la ubicación física del bien;
- RESPONSABLE DE SU CUSTODIA: Anotar el nombre completo de la persona que tiene el bien y archivos bajo su custodia;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

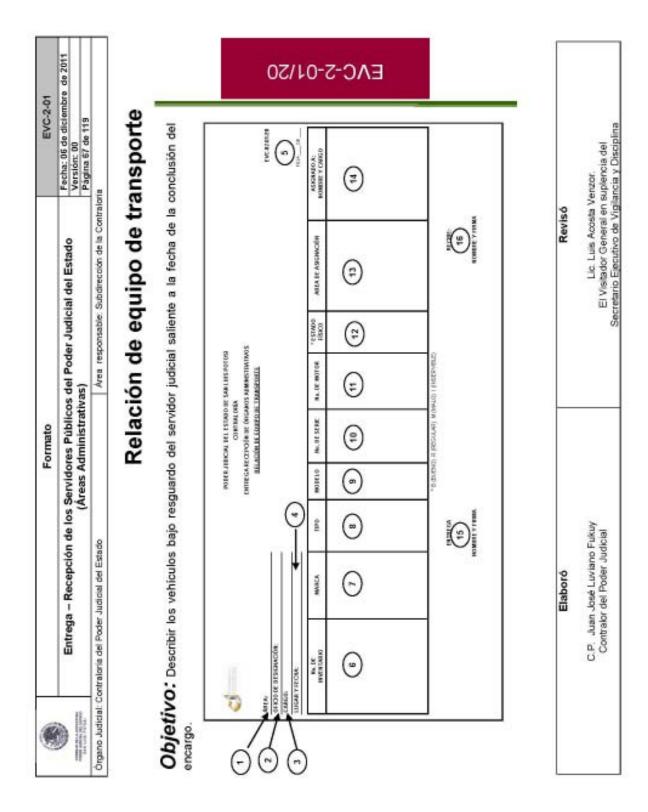


AND SALES STORM	Formato		EVC-2-01
	Inventario de monumentos, obras de arte, estatuas, placas y adornos.		Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 66 de 119
rgano Judicial: Con	ratoria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdire	ección de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE INVENTARIO: Número de control de inventario asignado;
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Características que identifiquen o describan el bien;
- UBICACIÓN: Anotar la ubicación física del bien;
- ESTADO FÍSICO: Anotar las condiciones físicas en que se encuentra el bien (bueno, regular, malo, inservible, etc.);
- OBSERVACIONES: Espacio para observaciones y/o aclaraciones que desee hacer al respecto;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
270000000000000000000000000000000000000	1,000,000

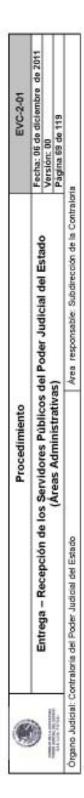
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial



	Instructivo	EVC-2-01
		Fecha: 06 de diciembre de 2011
	Relación de equipo de transport	e, Versión: 00
	a contraction of the same file and a same	Página 68 de 119

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE INVENTARIO: Anotar el número con que esta inventariado el vehículo;
- MARCA: Anotar la marca del vehiculo, ejemplo (Ford, Chevrolet, Volkswagen, Nissan, etc.);
- TIPO: Describir el tipo del vehículo, ejemplo (automóvil, camioneta, camión, motocicleta, etc.);
- MODELO: Anotar el año o modelo del vehículo;
- No. DE SERIE: Anotar el número de serie según datos de la factura del vehículo;
- No. DE MOTOR: Anotar el número que tenga registrado según la documentación del vehículo;
- ESTADO FÍSICO: Anotar las condiciones físicas en que se encuentra el bien (bueno, regular, malo, inservible, etc.);
- AREA DE DESIGNACIÓN: Anotar el área o lugar donde se encuentra asignado el vehículo;
- ASIGNADO: Anotar el nombre y el cargo de la persona que tiene bajo su resguardo el vehículo;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

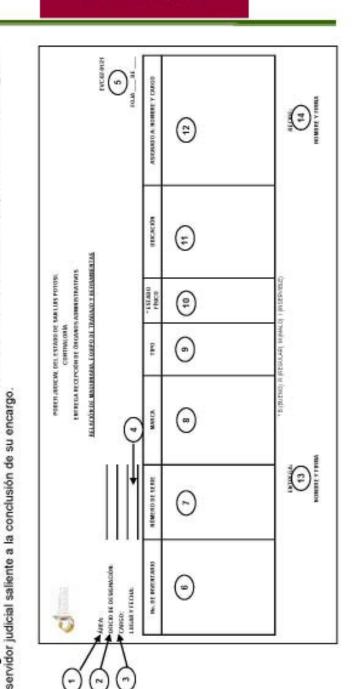
Revisó	
Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina	



Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas

Objetivo: Contar con un padrón actualizado de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas a cargo del

EVC-2-01/21

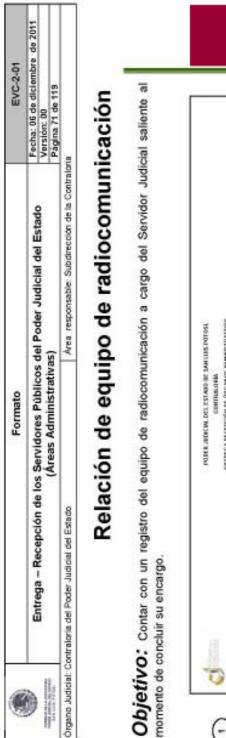


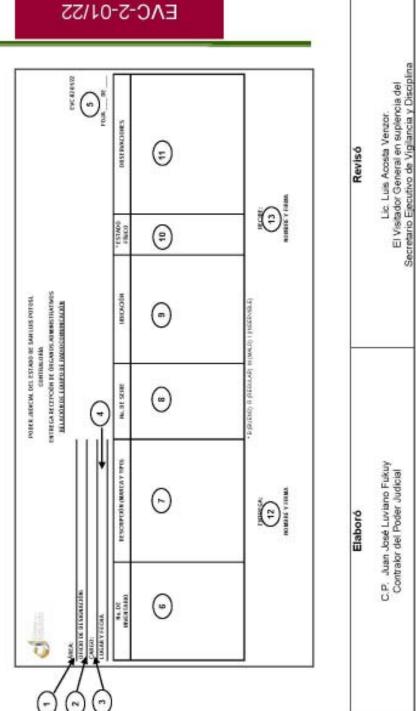
C ACCE	Revisó	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina
	Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

ARREST AND ARREST	Instructivo Relación de maquinaria, equipo de trabajo y herramientas.		EVC-2-01 Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Página 70 de 119
			Irgano Judicial: Contra

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE INVENTARIO: Anotar el número de inventario que lo identifica;
- NÚMERO DE SERIE: Anotar el número de serie de la máquina o equipo que se describe;
- 8. MARCA: Anotar la marca del bien, ejemplo (Caterpillar, Komatsu, Siemens, Bosch, etc.);
- TIPO: Anotar el tipo de maquinaria, ejemplo (motoconformadora, perforadora, taladro, escalera telescópica, etc.);
- ESTADO FISICO: Anotar el estado físico en que se encuentre el bien (bueno, regular, malo o inservible).
- UBICACIÓN: Anotar la ubicación exacta del bien al momento de inventariarse (área, taller, almacén, etc.);
- 12. ASIGNADO A: Anotar el nombre y cargo de la persona que tiene bajo su resguardo el bien;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Fiecutivo de Vigitancia y Disciplina





Instruction		vo	EVC-2-01
	THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE STATE OF		Fecha: 06 de diciembre de 2011
COMMENT OF A CHARACTURE	Relación de equipo de radiocomunicación.	Versión: 00	
148 (JP 1778)		Página 72 de 119	
Organo Judicial: Con	traloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdin	acción de la Contratoria

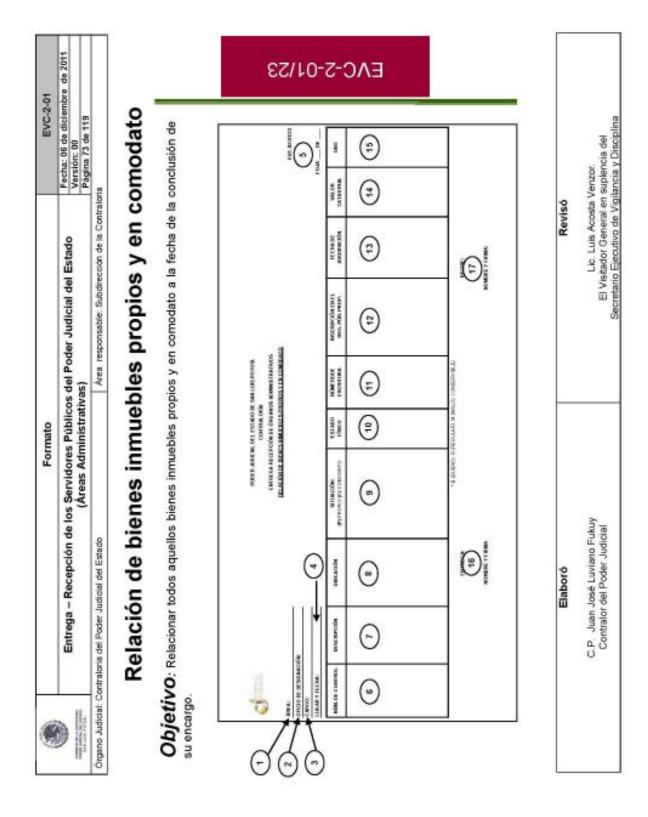
- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE INVENTARIO: Número de inventario con que se identifica el bien;
- DESCRIPCIÓN (MARCA Y TIPO): Anotar la marca del equipo de radiocomunicación y describir su tipo (base, móvil, walkie talkie, etc.);
- No. DE SERIE; Anotar el número de serie del equipo;

Contralor del Poder Judicial

- UBICACIÓN: Describir la ubicación física del equipo (oficina, vehículo, etc.);
- ESTADO FÍSICO: Estado físico en que se encuentra el equipo (bueno, regular, malo, inservible, etc.);
- OBSERVACIONES: Espacio destinado para comentarios que desee hacer sobre los datos asentados;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.
- RECIBE. Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboro	Reviso
C.P. Juan José Luviano Fukuy	Lic. Luis Acosta Venzor.

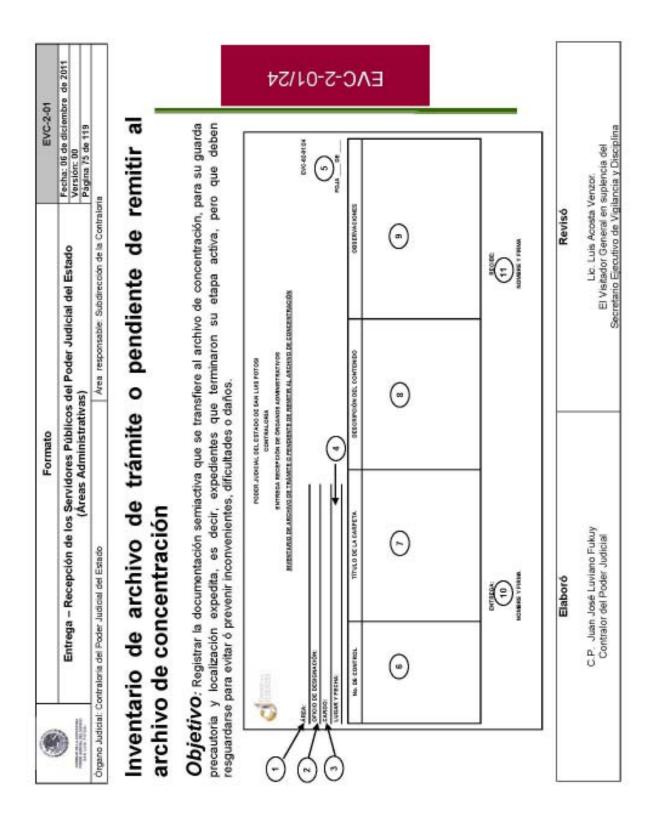
El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



(200)	Instructivo Relación de bienes inmuebles propios y en comodato		EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
144 (20 + 170)			Página 74 de 119
Organo Judicial: (Contratoria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirecci	ón de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NÚMERO DE CONTROL: Número de control asignado al bien;
- DESCRIPCIÓN: Describir el tipo de inmueble (casa, terreno, edificio, etc.);
- UBICACIÓN: Describir la ubicación exacta del bien inmueble:
- SITUACIÓN: Anotar si el bien es propio o en comodato;
- ESTADO FÍSICO: Anotar las condiciones físicas del inmueble (bueno, regular, malo, inservible);
- NÚMERO DE ESCRITURA: Anotar el número de escritura que ampara la propiedad del bien;
- INSCRPCIÓN EN EL REG. PÚB. PROP.: Anotar el número de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
- FECHA DE ADQUISICIÓN: Anotar la fecha en que se adquirió el bien, dato contenido en la escritura:
- VALOR CATASTRAL: Anotar el valor que aparece registrado en la Dirección de Catastro Municipal;
- USO: Describir el uso que se le da al bien;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

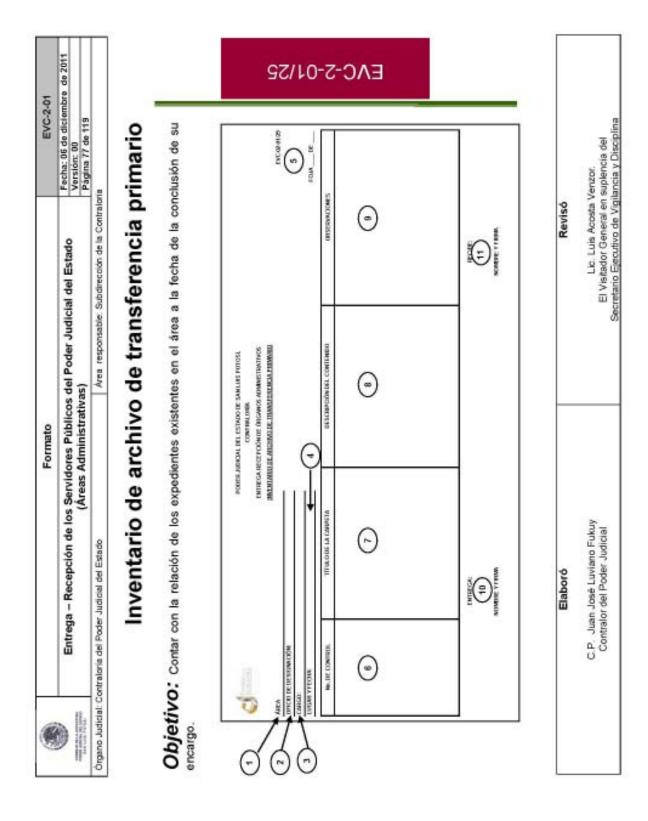
Revisó
Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Elecutivo de Vigilancia y Disciplina



Instruct		vo	EVC-2-01
Investorie de continue en 1	Fech	Fecha: 06 de diciembre de 2011	
COMMERCIAL INCOMPANIES	Inventario de archivo en trámite o pendiente	Versión: 00	
144 (20 FT 10)	de remitir al archivo de	de remitir al archivo de concentración.	
rgano Judicial: Con	traloria del Poder Judicial del Estado	Ārea responsable: Subdire	cción de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No DE CONTROL: Anotar el número de control asignado a la carpeta;
- TÍTULO DE LA CARPETA: Anotar el nombre asignado a la carpeta;
- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: Describir de forma concisa el contenido del expediente ya sea por tema, asunto, etc.;
- OBSERVACIONES: Espacio destinado para comentarios que desee hacer sobre los datos asentados;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

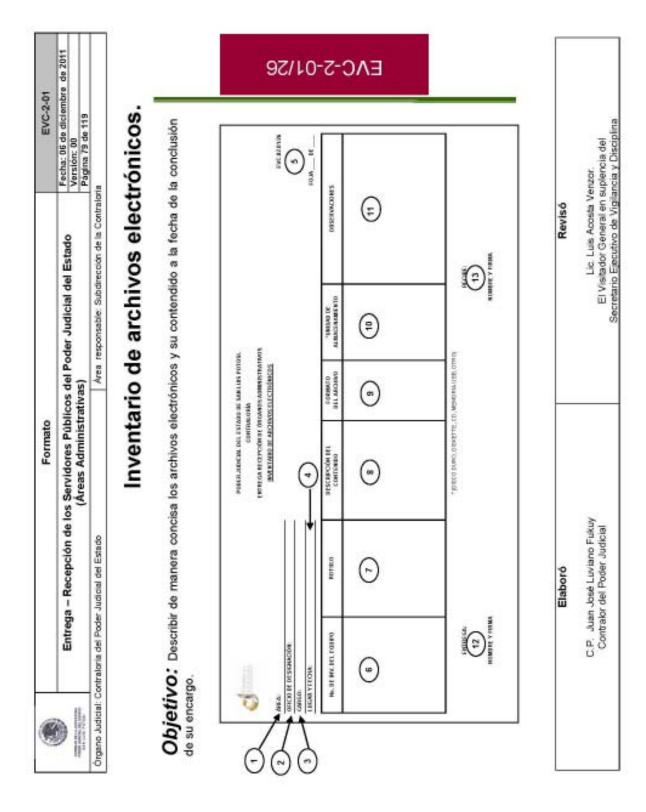
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial



Instructivo		EVC-2-01
		Fecha: 06 de diciembre de 2011
COMMERCIAL SECURIOR SAME	Inventario de archivo de transferencia primario	Versión: 00
144 US 1778		Página 78 de 119

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No. DE CONTROL: Anotar el número de control asignado a la carpeta;
- TITULO DE LA CARPETA: Anotar el nombre asignado a la carpeta para facilitar su identificación;
- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: Describir de forma concisa el contenido de los expedientes agrupados por tema, asunto, área, etc.;
- OBSERVACIONES: Espacio destinado para comentarios que desee hacer sobre los datos asentados;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

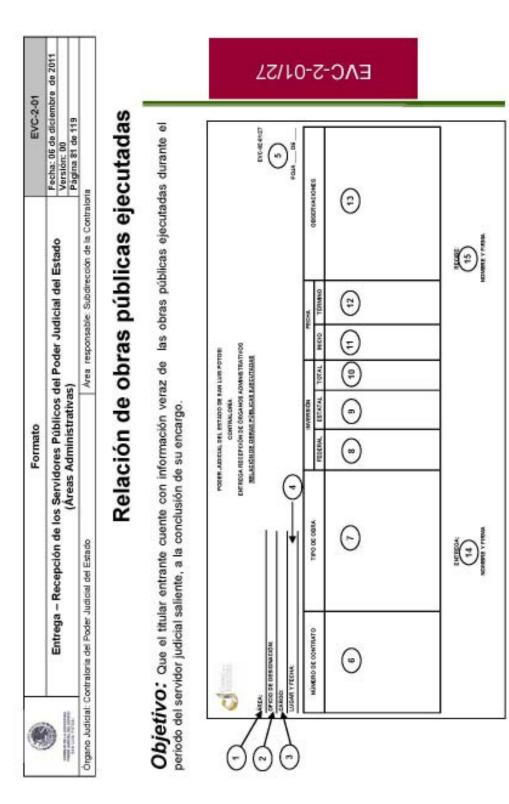
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial



(200)	Instructiv	vo	EVC-2-01
			Fecha: 06 de diciembre de 20
COMMENT ON LAW STREET, STATE OF	Inventario de archivos electrónicos	Versión: 00	
7400 AMILA DE MANE 540 LUR FETTE:	[34-94-4-7-20m 0 1/2-47-701-40-10 10.00	Página 80 de 119	Página 80 de 119
Órgano Judicial: Contra	loria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Sub-	dirección de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- No DE INVENTARIO DEL EQUIPO: Anotar el número de inventario de la computadora en que se encuentra la información;
- ROTULO: Anotar el nombre asignado al programa, carpeta o archivo electrónico, para facilitar su identificación;
- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: Descripción concisa del programa, carpeta o archivo agrupados por tema, asunto, área, etc.;
- FORMATO DEL ARCHIVO: Anotar el formato en que se encuentran los archivos electrónicos (Word, Excel, PDF, etc.);
- UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Describir el tipo de unidad de almacenamiento en que se encuentra la información (Disco duro, CD, memoria USB, otro.);
- OBSERVACIONES: Anotar la información que resulte necesaria para precisar, aclarar o ampliar los datos contenidos en las columnas anteriores, en su caso, indicar la ruta de acceso donde se localiza la información electrónica y la contraseña;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

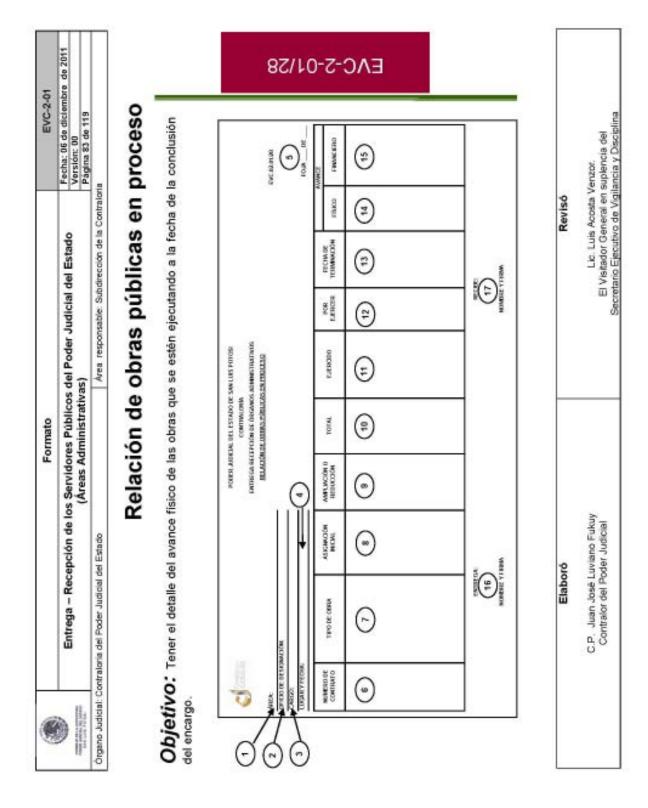


El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina Lic. Luis Acosta Venzor Revisó C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Elaboró

icas ejecutadas	Fecha: 06 de diciembre de 2011
s publicas ejecutadas.	Versión: 00 Página 82 de 119
	icas ejecutadas. Ārea responsable: Subdi

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN; Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NÚMERO DE CONTRATO: Deberá anotar el número que se asignó al contrato, etc.;
- TIPO DE OBRA: Deberá indicar si es construcción, instalación, ampliación, mantenimiento, etc.;
- INVERSIÓN FEDERAL: Anotar la cantidad del recurso federal ejercido en la realización de la obra que aportó la Federación para la realización de la obra;
- INVERSIÓN ESTATAL: Anotar la cantidad del recurso estatal ejercido que aportó el estado para la realización de la obra;
- INVERSIÓN TOTAL: Anotar la cantidad total erogada para la realización de la obra;
- FECHA DE INICIO: Anotar la fecha de inicio de la obra:
- FECHA DE TÉRMINO: Anotar la fecha en que concluyó la obra;
- OBSERVACIONES: En su caso, anotar la información que resulte necesaria para precisar, aclarar o ampliar los datos contenidos en las columnas anteriores;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigitancia y Disciplina



ADDRESS OF THE STATE OF T	Formato		EVC-2-01
	Relación de obras públicas en proceso		Fecha: 06 de diciembre de 2011
			Versión: 00
			Página 84 de 119
Organo Judicial: Contr	aloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdi	rección de la Contraloria

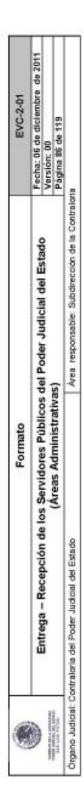
- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NÚMERO DE CONTRATO: Deberá anotar el número que se le asigno al contrato de que se trate;
- TIPO DE OBRA: Deberá indicar si es obra nueva o remodelación, así como en qué consiste el trabajo (pintura, herrería, obra civil, etc.);
- DESIGNACIÓN INICIAL: Anotar la cantidad que correspondió como presupuesto inicial asignado para la obra;
- AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN: En su caso, anotar las modificaciones que se hayan autorizado y que modifican el presupuesto inicial;
- TOTAL: Considerando las modificaciones presupuestales a la fecha de conclusión del encargo del servidor judicial que entrega indicar el total autorizado:
- EJERCIDO: Anotar el monto ejercido a la fecha de la conclusión del encargo del servidor judicial que entrega;
- POR EJERCER: Anotar el presupuesto por ejercer, a la fecha de la conclusión del encargo del servidor judicial que entrega;
- FECHA DE TERMINACIÓN: Anotar la fecha estimada de la conclusión de la obra;
- AVANCE FÍSICO: Anotar el porcentaje de avance físico de la obra a la fecha de la conclusión del encargo del servidor judicial que entrega;
- AVANCE FINANCIERO: Anotar el porcentaje de avance financiero de la obra a la fecha de la conclusión del encargo del servidor judicial que entrega;

Elaboró	Revisó	
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina	

Aller of the constants	Formato Relación de obras públicas en proceso		EVC-2-01 Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
			Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado

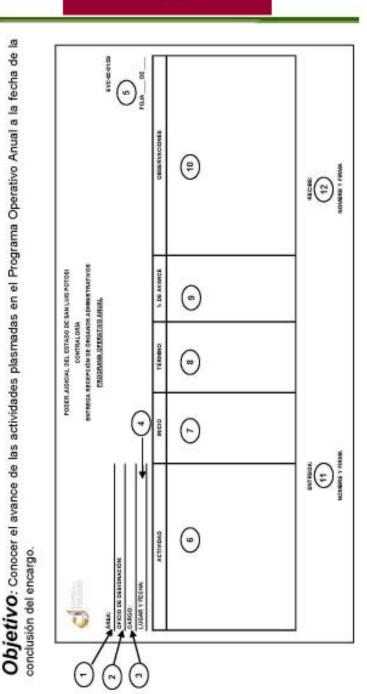
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre(s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Reviso
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



Programa Operativo Anual

EAC-2-01/29

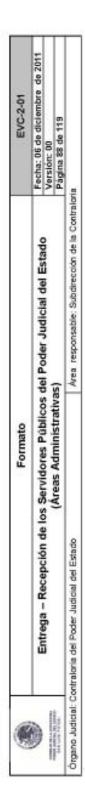


Revisó	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina
Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

600	Instructivo		EVC-2-01
	Programa Operativo Anual		Fecha: 06 de diciembre de 2011
COMMUNICATION OF THE PARTY OF T			Versión: 00
			Página 87 de 119
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Si	ubdirección de la Contratoria

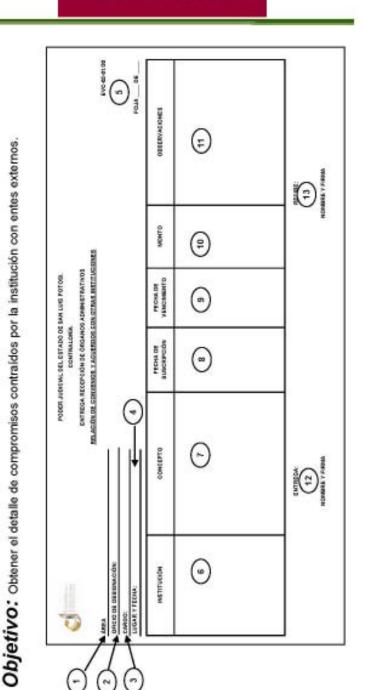
- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10, etc.;
- ACTIVIDAD: Describir las actividades programadas para el ejercicio correspondiente al año que concluye el encargo el servidor público;
- INICIO: Anotar la fecha de inicio de las actividades programadas;
- TÉRMINO: Anotar la fecha de conclusión de las actividades programadas;
- % DE AVANCE. Anotar el porcentaje de avance de las actividades programadas, a la fecha de la conclusión del encargo del servidor judicial que entrega;
- OBSERVACIONES: En su caso, anotar la información que resulte necesaria para precisar, actarar o ampliar los datos contenidos en el presente formato;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE. Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Fiecutivo de Vinitancia y Disciplina



Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones

EAC-5-01/30



20100	Revisó	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina
The state of the s	Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

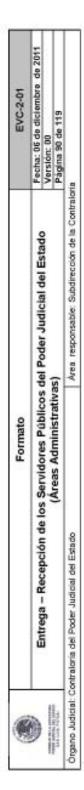
	Instructivo		EVC-2-01
SOME MALE STREET		Relación de convenios y acuerdos con otras instituciones	
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdirecció	ón de la Contraloria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la 1. entrega:
- 2. OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- 3. CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la 5. componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- INSTITUCIÓN: Anotar el nombre de la empresa o institución con quien se tengan 6. formalizados los convenios o acuerdos;
- CONCEPTO: Describir de forma concisa el concepto o actividad motivo del convenio o 7. acuerdo:
- FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Anotar la fecha de suscripción o inicio del convenio o 8. acuerdo;
- 9. FECHA DE VENCIMIENTO: Anotar el día, mes y año del vencimiento de cada convenio o acuerdo;
- 10. MONTO: Anotar, en su caso el monto que ampara el convenio o acuerdo;

C.P.

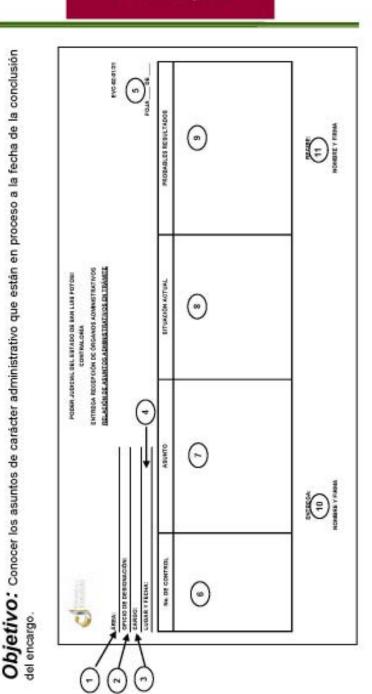
- OBSERVACIONES: En su caso, anotar la información que resulte necesaria para precisar, aclarar o ampliar los datos contenidos en el presente formato;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno, sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó	
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Fiercutivo de Vinitancia y Disciplina	



Relación de asuntos administrativos en trámite

EAC-2-01/31



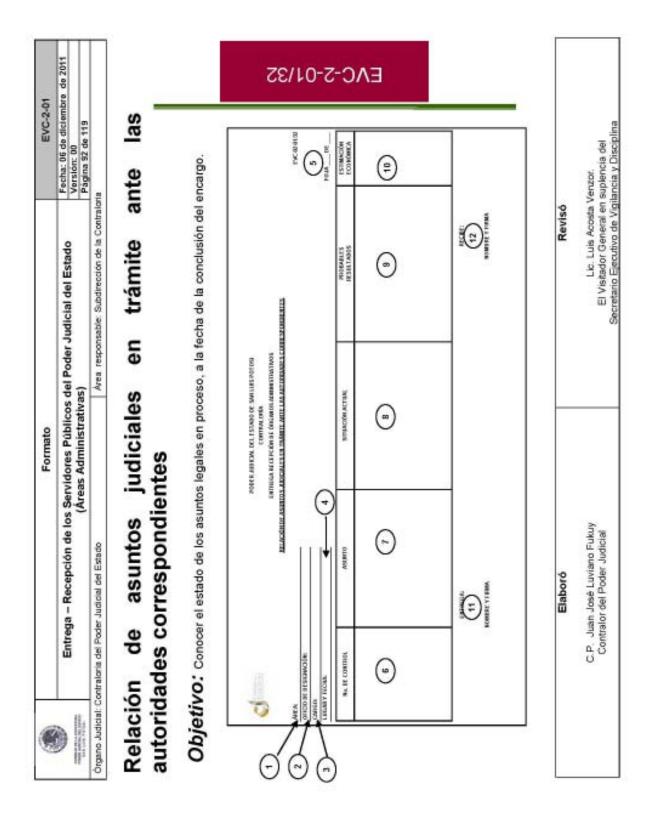
Revisó	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina
Elaboró	C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial

(200)	Instructivo		EVC-2-01
	Relación de asuntos administrativos en trámite		Fecha: 06 de diciembre de 2011
COMMUNICATION OF THE PARTY OF T			Versión: 00
			Página 91 de 119
Órgano Judicial: Contratoria del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdirección de la Contraloria	

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- 3. CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- 4. LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.
- No. DE CONTROL: Anotar el número de expediente u oficio asignado a cada uno de los asuntos;
- ASUNTO: Describir de manera breve y concisa el asunto relacionado;
- SITUACIÓN ACTUAL: Describir brevemente la situación actual en que se encuentra el asunto;
- PROBABLES RESULTADOS: Indicar las probables consecuencias y/o recomendaciones, ya sea de manera favorable o desfavorable;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;

Elaboro	Reviso	
C.P. Juan José Luviano Fukuy	Lic. Luis Acosta Venzor.	
Contralor del Poder Judicial	El Visitador General en suplencia del	

Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

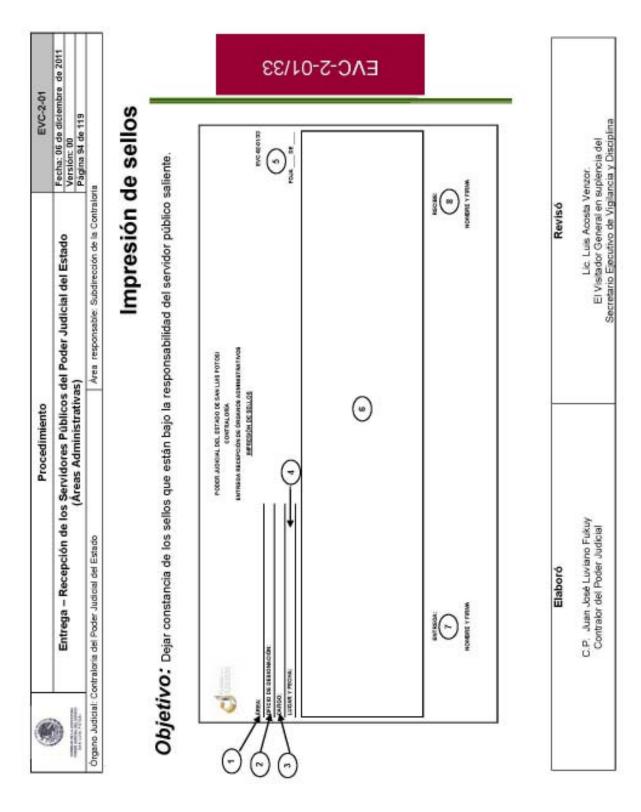


	Instructi	Instructivo	
	Relación de asuntos judicial		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
	autoridades correspondientes		Página 93 de 119
Organo Judicial: Co	ontraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirect	ción de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.
- No. DE CONTROL: Anotar el número de expediente u oficio asignado a cada uno de los asuntos;
- ASUNTO: Describir brevemente el asunto de que se trate;
- SITUACIÓN ACTUAL: Describir brevemente la situación actual en que se encuentra el asunto:
- PROBABLES RESULTADOS: Indicar las probables consecuencias y/o recomendaciones, ya sea de manera favorable o desfavorable;
- ESTIMACIÓN ECONÓMICA: En caso de laudo laboral, anotar la cantidad estimada para su reconocimiento presupuestal;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno, sin abreviaturas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy	Lic. Luis Acosta Venzor.
Contralor del Poder Judicial	El Visitador General en suplencia del

Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

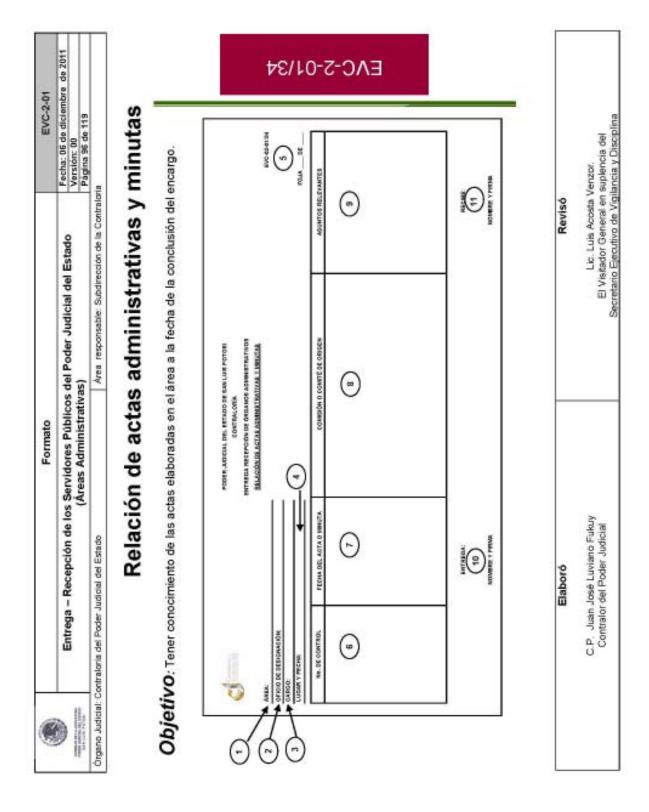


Instruction de	Instructi	vo	EVC-2-01
	sellos	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 95 de 119	
Órgano Judicial: Contraloria	del Poder Judicial del Estado	Area responsable: S	Subdirección de la Contraloría

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.
- IMPRESIÓN DE SELLOS: Imprimir los sellos que se encontraban bajo la responsabilidad del servidor judicial que hace la entrega;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE. Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboro	Reviso
C.P. Juan José Luviano Fukuy	Lic. Luis Acosta Venzor.
Contralor del Poder Judicial	El Visitador General en suplencia del

Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

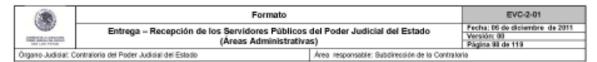


Relación de actas	/0	EVC-2-01	
	v minutas	Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00	
	remoin de boms	y minutus	Página 97 de 119
Organo Judicial: Contralor	ia del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Su	bdirección de la Contratoria

- AREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega;
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.
- No. DE CONTROL: Anotar el número de control que se le asignó al acta.
- FECHA DEL ACTA O MINUTA: Anotar la fecha del documento (Las actas que se incluirán serán las del ejercicio en curso de cuando se lleve a cabo la entrega);
- COMISIÓN O COMITÉ DE ORIGEN: Anotar el nombre del comité o comisión origen del acta o minuta y de los cuales formaba parte el servidor judicial que hace la entrega;
- ASUNTOS RELEVANTES: Anotar a grandes rasgos el contenido del acta;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre (s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

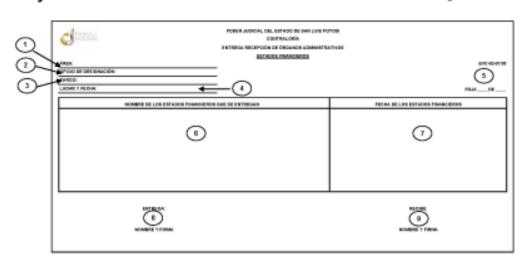
Elaboró Revisó

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



Estados financieros

Objetivo: Conocer la situación financiera de la Institución a la fecha de la conclusión del encargo.



Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lie. Luis Acesta Venzor. U Visitador General en suplencia del Secretario Elecutivo de Vinitanda y Disciplina

Estados Fina	Instructi	vo	EVC-2-01
		7.00.00.00011.000	
Órgano Judicial: Contralori	a del Poder Judicial del Estado	Area responsable: S	Subdirección de la Contraloria

- ÁREA: Nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega:
- OFICIO DE DESIGNACIÓN: Anotar el número y fecha del oficio con que fue nombrado el servidor judicial que recibe;
- CARGO: Anotar el cargo que ocupará según su nombramiento;
- LUGAR Y FECHA: Lugar y fecha en que se realiza la entrega recepción;
- FOJA: Anotar el número progresivo de foja y la referencia del número total de fojas que la componen, ejemplo: Foja 1 de 10; 2 de 10; etc.;
- NOMBRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ENTREGAN: Anotar el nombre del estado financiero que se entrega;
- FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: Anotar la fecha a la que están elaborados los estados financieros;
- ENTREGA: Nombre y firma del funcionario. Deberá iniciar con nombre (s) seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas;
- RECIBE: Nombre y firma del funcionario que recibe. Deberá iniciar con el nombre(s), seguido del apellido paterno y materno sin abreviaturas.

Elaboró Revisó

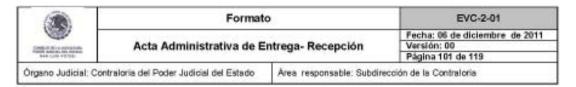
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

	Formato Entrega – Recepción de los Recursos Públicos del Consejo de la Judicatura		EVC-2-01 Fecha: 05 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 100 de 119

Objetivo: Es el instrumento administrativo mediante el cual, el servidor judicial que se separa de su empleo, cargo o comisión, rinde un informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, entregando los recursos públicos que tuvo asignados.

CAttitus	
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN	
On to left 2 SL.P. success too 1 notes declared de 4 de 4 le 4 le 1 sto en 5 el gal C 8 guien he sido nombredotal	စ္က
Hero del Correspo de Judicializa del Poder Judicial del Estado y comunicación reclairte obtro número de ferfue de fedra Signado por el sol Masistradoral C. Presidente del	≅
to Tritunal de pricia y del como de la Judicatura del Poder Judical del Estato, para couper a perir del del de de de de de del puesto que ha quedado señalas procedendose a la instega recepción fisica de los asuntos y recursos que tenia asignados el dia C	2-2-0
ntervienen como testigos de asistencia loscos 12 0000 13 con número de Registro de Contribuyente 14 y tensa au domicilio perfacular en 15 como	EV
MARCO JURIDICO Y NORMATIVO DE ACTUACION.	
Con fundamento en la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi, publicada	
in el Periòdico Oficial del Estado el guince de diciembre de mil novecientos noventa y quatro, en su artículo 1º relablece la philipación de que los servidores públicos mutan el seperanse de sus carpos un offorme de los asuntos de	
u competencia y entreguen formalmente el detalle de los reaursos humanos, financieros y materiales que tengan	
a grados pera el ejercicio de sua atribuciones a quaeres los sustituyan legalmente en sus funciones. De conformidad	
on el articulo 14 de la referida Ley, el servidor judicial sallente tiene la obligación de presentar un informe de su sestión y de preparar la entrega de los esuntos y recursos, mediante acta administrativa indiviendo los formatos	
pesson y an prepara la estanga la los associos y recesor, response cas assentes actual magenta in a sameso onterridos en el Manual de Entrega Recepción de los Servidores Públicos de los Órganos Administrativos del Poder Ludiosi del Estado	
De acuacido con lo señalado en el articulo 20 de la misma Ley, la venticación del sordendo consignada en la presente	
icto deburó realizarta el pervidor judicial entrante, en un término de quince dias habéles contactos à partir de la Redia de entrepa-recepción, durante dicho lapso el servidor judicial salvaria podrá ser requestrio para que haga las	
claraciones y proportione to información adicional que se le solicite.	
4865000-370	
PAGE-61-00-8	

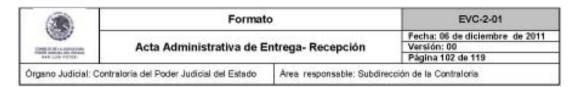
Elaboro	Reviso
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

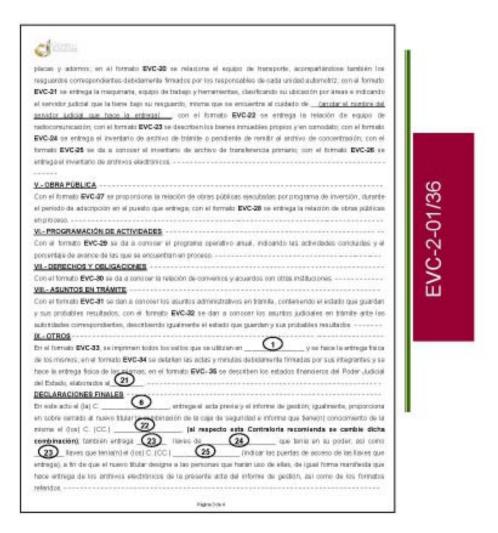


4	
C) many	
Asimismo, y de aquesto con lo señalado en el artículo 19 de la glada Ley, intervienen por parte de la Contratoria	
(15) da feche (18) +de (18) +de (18) da (18) da (18) da (18) +de (18) da (18) da (18) da (18) +de (18) +de (18) da (18) da (18) da (18) da (18) da (18) +de (18) da (18) d	
ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN	
La intervención del personal de la Contratoria, se circumicobe en forma exclusiva a constatar la elaboración del	
informo de gestión, de esta acto y sus anexos en jus que se decenha el estado en que so prouentran los asuntos y mountos que guanda le administración al día 19 de 19 de 19 de 19 sel como vigilar el	
cumplimento de las disposiciones y procedimentos contenidos en la mutilidade Lay y el Manual de Entrega	
Recepción de los Semidores Públicos de los Organos Administrativos del Poder Judicial del Estado	Ш
1-DESCRIPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS QUE SE ENTREGAN.	Ш
En el EVC 01 se relacionen los formatos utilizados, que se aduntan a la presente acta	
I. RECURSOS HUMANOS	CO
62 se entrega la relación de personal, con el fornato EVC-03 se da a conocer la relación del personal avil sueto é	m
pago de honorartes; con el fermato EVC-04 se da a conscer la relación de percepciones pendientes de cubrir al	-
personal, en el formato EVC-06 se retarionan los expedientes de personal	
IL-RECURSOS FINANCIEROS	ΗY
Con el fornato EVC-05 se entrega la relacción de cuantas bancarias que se manejan, esí como el Bos) saldo(s)	0
disponible(s) a la foste en que conduye su estición el servidor judicial que entrega y cuya importe total esciende a la	C-2-01/
carridad de \$ 20 20 según estado(s) de cuenta de benco(s) y concliación(es)	9
que se acompañaln), así triumo, se describe en este anexo el número y fecha del último cheque especido de cada	>
una de las cuentas bancarias; con el formato EVC-07 y EVC-07-4 se entregan los arqueos y cortes de cajo, con el	ш
torresto EVC-00 se ambiga la relacion de invensiones, depúblico, ilhãos o cualquer otro sontrato de similar	1.000
naturaliste, adjuntando las lisapactivas concilecciones y la documentación comprebetoral correspondiente, con el	Ш
terrado EVC-09 se de a concer la relación de documentos, cuentas por cobrar y gastos por comprober; en el	Ш
formato EVC-00 se describen los depositos entregados en garantia; con el formato EVC-11 se entrega el estado del	
ejercicio del presupuesto de egresos, que incluye entre otros conceptos, el reporte del presupuesto sutotizado por el	
Congreso del Estado, su aplicación y disponibilidad; con el femblo EVC-12 se entrega la relación de pasivos	
W. RECURSOS MATERIALES	
Con el torredo EVC-13 se acompaña relación que contiene el inventario de existencias en el sinación general de	
materiales, bajo la guerda y cuidado de	
EVC-14 se entrega la relación de adquisiciones de bienes en trámite; con el formeto. EVC-15 se entrega relación de	
adjudicaciones de senicios entrámite; con el foresto EVC-16 se entroga la relación de adjudicaciones de senicios	
vigentes; con el formato EVC-17 se entrega el mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración, mencionando	
al responsables del bien y su ubscación, con el fermals EVC-18 se entregan los libros, publicaciones, archevos	
electrónicos y demas similares, indicando su ubicación y el responsabre de su custodia; con el formato EVC-19 se	
incluye el inventario de monumentos, obres de arle	
majore 2 as 4	
at Mitorians'	

Elaboró Revisó

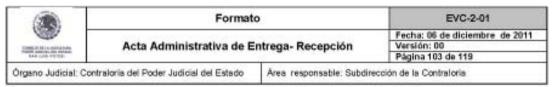
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina





Elaboró	Revisó

C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina



Asimono, menifecta que proporciono menisión algoristico de contrata el dia de de de	19 de 19 Porsu pate el Bri C
and the same of th	oc toe recursos y documentos que se precisan en el
	parte integrante de la misma
alguna que pudiera llegar a delerminame con posterioridad	[하는 마르크 [전 : 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
y asuntos que se entregan, son recibidos en la situación y d	ircunstanciae en que se encuentron, dejando a salvo lo
facultad de comprobar la veracidad de los datos asentados	en la presente acta y sus anéxis
DISTRIBUCIÓN DE LEGAJOS	
A los tres lagged que se formulan de la presente entrega, s dro para que se deja en el s	
reforencia y el originali pera la Contrator la del Poder Judicia	r del Estado.
CERRE CE ACTA	
No habiendo más que hocer constar, siendo las 26 año 27, previa leidura que se hizo de la presente, se	noracider dia
constancia al margen y al calce en todas súa fojas, los que e	rectivos de
ENTREGA.	REGISE:
0	©
INOVERE COMPLETO Y FIRMAJ	INOMBRE COMPLETO VERNIA)
INTERVIE	NCAO.
POR LA CONTRALORIA D	
(NOMBRE CONFU	ETO Y FIRMA)
	TESTIGO DE ASISTENCIA
TESTIGO DE ASISTENCIA	I I

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy	Lic. Luis Acosta Venzor.
Contralor del Poder Judicial	El Visitador General en suplencia del

Instructiv	vo	EVC-2-01	
	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
144 (20 FTTS)	Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)	Página 104 de 119	
Órgano Judicial; Contraloría del Poder Judicial del Estado Area responsable: Sub		Area responsable: Subdireco	ión de la Contraloria

INSTRUCCIONES GENERALES

El acta debe ser escrita a rengión cerrado, utilizando un lenguaje claro y accesible que facilite su comprensión.

Para la elaboración del acta se usará papel oficial del área de adscripción del servidor judicial sujeto a la entrega, en cuanto a los anexos, no es necesario utilizar fotocopias de los formatos, ya que estos únicamente son una gula de los datos que deben registrarse en los mismos; se deberán considerar los que se requieran de acuerdo a las funciones y atribuciones del cargo que se entrega.

Los formatos que se acompañan no son limitativos, sólo son enunciativos.

En el acta se deben asentar con toda claridad y amplitud, las situaciones que resulten confusas, así como aquellas discrepancias de criterio y de apreciación entre la parte que entrega y la que recibe, al igual que cualquier otro asunto o recurso que no haya sido previsto en el presente documento.

El acta, formatos y anexos, deberán contener en cada una de sus hojas el sello de la oficina; salvo el informe de gestión serán firmadas en forma conjunta por el servidor judicial entrante y saliente; los testigos de asistencia únicamente firmaran el acta.

Lo relativo a la intervención de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, se incluirá en el acta únicamente cuando participe en la misma, en cuyo caso los auditores actuantes firmaran solamente el acta.

La fecha de inicio del acta en su caso será acorde a la del oficio de comisión de los auditores de la Contraloría, de no ser así deberá coincidir con aquella en que el nuevo titular tome posesión, y sobre todo en la que asuma el manejo y el despacho de los asuntos, pudiendo ser diferente la fecha de conclusión o del cierre del acta, pues en ese lapso tendrá oportunidad de verificar y recibir fisicamente los recursos sujetos a la entrega.

NOTA: De acuerdo con la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi, señala en su articulo 20 que a la letra dice: "La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor judicial entrante en un termino de quince dias hábiles contados a partir de la fecha de entrega-recepción del despacho. Durante dicho lapso el servidor judicial saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite".

En lo que respecta a las actividades de tipo financiero, administrativo y jurídico, deberán considerarse hasta la fecha en que concluye el encargo.

La hora y fecha de inicio y terminación del acta, así como los importes que se consignen en ésta, deberán anotarse con número y letra.

Elaboró	Revisó	
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina	

Instructiv	70	EVC-2-01	
	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
Poder Judicial del Estado (Áreas Administrativas)		Página 105 de 119	
organo Judicial: C	ontraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdireco	ión de la Contraloria

Con el propósito de dar cumplimiento al contenido de este ordenamiento y hacer la entrega oportuna y debida de sus despachos, los servidores judiciales sujetos a esta ley, deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión.

Cuando las circunstancias no le permitan al servidor judicial saliente, realizar la entrega al momento en que concluye su encargo, deberá efectuar una entrega previa, esencial para no interrumpir las actividades inherentes al cargo, como son asuntos cuyo trámite sea urgente, efectivo; cheques pendientes de depositar o entregar a los beneficiarios; chequeras de la institución; formas valoradas; equipo de computo que contenga toda la información oficial, advirtiendo que esta es propiedad del Poder Judicial del Estado y no podrá ser extraida por el servidor judicial saliente; combinación, llave interior y contenido de la caja de seguridad; llaves de las oficinas y áreas a las que tiene acceso; asuntos en proceso que requieran atención inmediata, etoétera.

Al momento de que el titular que hace la entrega, solicite por escrito la intervención del personal de la Contraloría del Poder Judicial en el acto de entrega recepción, deberá tener impreso un tanto del informe de gestión, del acta y los anexos utilizados. La participación de los auditores se circunscribe en forma exclusiva a dar constancia del acto de entrega, sin verificar el estado en que se encuentran los asuntos y recursos que se describen en los documentos.

Del informe de gestión, el acta y los formatos utilizados se elaborarán tres legajos debidamente cosidos, con su respectiva carátula de identificación, dando cumplimiento a los requisitos que se señalan; previo a su distribución, que será: uno para el servidor judicial que entrega, otro para el archivo de la oficina sujeta a la entrega y el original para la Contraloria.

La referida carátula deberá contener los siguientes datos:

- Poder Judicial del Estado
- Nombre del servidor judicial que entrega
- Descripción del puesto que ocupaba
- Fecha en que concluyó el encargo
- Nombre del servidor judicial que recibe
- Descripción del puesto que ocupa
- Lugar y fecha en que recibe
- Nombre y cargo del representante del \u00f3rgano de control interno (en caso de que se designe interventor).

Invariablemente con intervención o sin ella, se destinará a la Contraloría, el legajo que contenga los originales del informe de gestión, del acta y los formatos utilizados.

Los textos del informe de gestión, del acta y los formatos, deberán ser respaldados en medios magnéticos y entregarse al servidor judicial entrante para que queden bajo su resguardo.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigitancia y Disciplina

Instructiv	70	EVC-2-01	
	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
Poder Judicial del Estado (Areas Administrativas)		reas Administrativas)	Página 106 de 119
organo Judicial: C	Contratoria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirecc	ión de la Contraloria

Los servidores judiciales obligados deberán realizar la entrega-recepción de aquellos elementos propios de su oficina cuando el cambio sea sólo de su encargo, así como los que tenga asignados para su uso personal por razón del puesto desempeñado, por lo tanto, en el supuesto que dichos servidores judiciales cuenten con otras direcciones que dependan del mismo, en las que los subordinados se mantienen y no son cambiados, bastará con que la entrega recepción se realice sobre los elementos propios del área a su cargo. En el supuesto de cambio de administración de toda el área, el titular realizará la entrega en su totalidad incluyendo las que dependan de su área.

La entrega-recepción deberá realizarse, además de los servidores judiciales obligados con nivel de titular del órgano judicial o entidad y hasta el nivel de director de área, que expresamente establece la ley, por los servidores públicos que manejen recursos y aquellos que por razón de sus funciones así lo ameriten; en éstos casos, el titular del órgano judicial podrá instruir con un mes de anticipación al servidor judicial obligado que se encuentre en este supuesto o en su defecto la Contraloría tomará dicha determinación.

- Anotar el nombre completo del área a la que pertenece el servidor judicial que hace la entrega.
- Anotar el nombre de la ciudad o municipio donde se ubica el área y se levanta el acta.
- Hora en que se inicia la entrega-recepción y el levantamiento del acta.
- Día, mes y año en que se inicia la entrega-recepción y el levantamiento del acta.
- Nombre de la calle, número exterior e interior, colonia, ciudad y código postal del lugar donde se levanta el acta.
- Nombre del servidor judicial que entrega.
- Nombre oficial del puesto que desempeña el servidor judicial que entrega.
- Nombre del servidor judicial que recibe.
- Anotar el número y fecha del oficio, así como el nombre del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual comunica la designación del servidor judicial que ocupará el puesto vacante.

En caso de no existir designación del titular, se requerirá utilizar la siguiente redacción:
"Quien ha sido nombrado por el C. ______en su carácter de (Nombre del puesto del funcionario responsable) mediante oficio No. ____ fechado el _____ para efectuar la recepción."

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

Instruction		vo	EVC-2-01
	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
Poder Judicial del Estado (Areas Administrativas)	Página 107 de 119		
Organo Judicial: C	ontraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdirect	ión de la Contratoria

- Dia, mes y año, a partir del cual surte efecto el nombramiento del servidor judicial que recibe.
- Nombre completo de los testigos de asistencia.
- Nombre de la dependencia, entidad u organismo en la que desempeñan sus labores los testigos de asistencia.
- 13. Nombre oficial y completo del puesto que ocupa cada uno de los testigos de asistencia.
- Registro Federal de Contribuyentes de cada uno de los testigos de asistencia.
- Nombre de la calle, número exterior e interior, colonia, ciudad y código postal en donde se ubica la vivienda particular de cada uno de los testigos de asistencia.
- Nombre del servidor judicial comisionado por la Contralorla para intervenir en la entregarecepción. En caso de que no se haya comisionado interventor, se omitirá ese inciso del acta.
- Número de oficio de comisión.
- Día, mes y año del oficio de comisión.
- Día, mes y año en que concluyó el encargo el servidor judicial saliente.
- Anotar con número y letra, la suma de los saldos que reflejan los estados de cuenta bancarios, a la fecha en que concluyó el encargo el servidor judicial saliente.
- Fecha de corte a la que fueron formulados los estados financieros que se presentan o entregan.
- Anotar el nombre de las personas que conocen la combinación de la(s) caja(s) de seguridad.
- 23. Anotar la cantidad de llaves que entrega.
- Señalar de manera general en qué áreas se ubican las puertas y mobiliario correspondiente a las llaves que entrega.
- 25. Señalar los nombres y la ubicación de las puertas de acceso de las llaves que entrega.
- Hora en que se da por concluida el acta.
- Día, mes y año, que se da por concluido el acto formal de entrega (Puede ser distinta a la de su inicio).

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

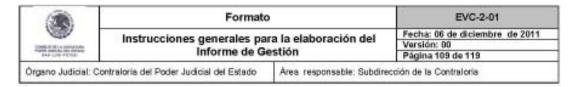
Instructive	/o	EVC-2-01	
	Entrega – Recepción de los Servidores Públicos del		Fecha: 06 de diciembre de 2011
		Versión: 00	
244 CHI 12/20	Poder Judicial del Estado (Areas Administrativas)	Página 108 de 119	
Organo Judicial: O	ontraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdireco	ión de la Contratoria

Informe de Gestión

Objetivo: Que el servidor judicial que entrega de a conocer el estado de los asuntos que tenia a su cargo, de a conocer la situación del órgano judicial a la fecha de inicio de su gestión; las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, así como de las actividades que no se han concluido y por último la situación del mismo en la fecha de retiro o término de su gestión.



Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic: Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del
	Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

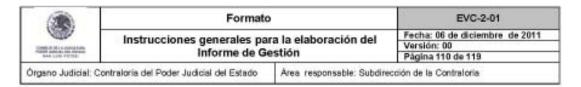


Informe de Gestión

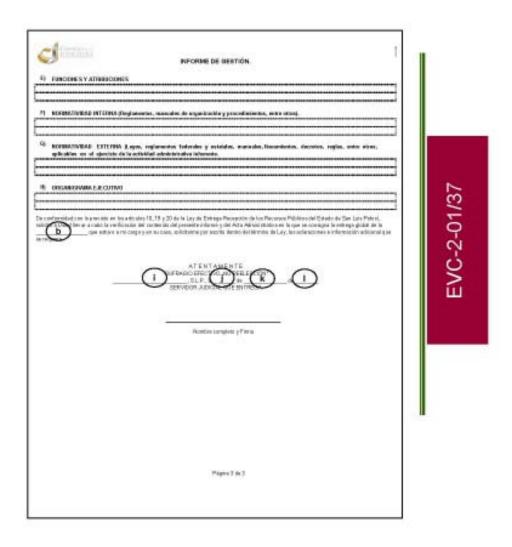


Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del
Contract on Foder Sources	Secretario Fiecutivo de Vigilancia y Disciplina

C.P.



Informe de Gestión



Elaboró Revisó

C.P. Juan José Luviano Fukuy Lic. Luis Acosta Venzor.

Contralor del Poder Judicial El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina

(200)	Formato	•	EVC-2-01
DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	Instrucciones generales pa Informe de Go	para la elaboración del Versión: 00	7,01,010-10-0-0
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdire	cción de la Contratoria

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

- Nombre del funcionario que entrega;
- Nombre oficial del puesto que desempeñaba el servidor judicial que entrega;
- Nombre del funcionario que recibe;
- d. Anotar el nombre completo del área que se entrega;
- Nombre y puesto de quien expidió el nombramiento del servidor judicial que entrega;
- f, g y h Fecha en que se expidió el nombramiento del funcionario que entrega (día, mes y año);
- Nombre de la ciudad donde está ubicado el órgano judicial;
- j, k y l Fecha de elaboración del informe de gestión (dia, mes y año).

1. SITUACIÓN DEL DESPACHO AL INICIO DE LA GESTIÓN.

En el inciso "A" deberá describir en términos generales la forma en que se encontró el despacho al inicio de la gestión, señalando en que condiciones se encontraba el programa operativo anual del área correspondiente, al último ejercicio presupuestal a cargo del servidor judicial saliente, asuntos que se recibieron en proceso y la problemática que presentaban, asuntos rezagados, asuntos con irregularidades y las acciones que se tomaron para su corrección. De igual forma en los incisos "B", "C" y "D" harán mención de la situación general en que se encontraron los recursos financieros, humanos y materiales señalando los rezagos, irregularidades o inconsistencias existentes, y las acciones que se tomaron para su corrección.

En cuanto al inciso "E" describirán las funciones y atribuciones legales que tenía el órgano judicial al inicio de la gestión; igualmente en los incisos "F" y "G" referirán la normatividad interna y externa con la que operaba, debiendo destacar la existencia o inexistencia de leyes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos, acuerdos, circulares, guias, instructivos, entre otros.

En el inciso "H" mostrarán como estaba estructurado el organigrama ejecutivo del órgano judicial al inicio de la gestión, haciendo una descripción general y refiriendo en términos generales las funciones de cada área.

2. ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA GESTION

2.1. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

En esta sección Anotar el total de acciones emprendidas en los ejercicios durante la gestión de los programas operativos anuales, describiendo en términos generales los resultados alcanzados, considerando en su caso, las limitaciones y problemática que se haya presentado, y la forma en que se solucionaron, así como las experiencias y satisfacciones logradas.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic: Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigitancia y Disciplina

(200)	Formato		EVC-2-01
	Instrucciones generales pa Informe de Go		
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdire	cción de la Contraloría

2.2. SITUACIÓN PRESUPUESTAL.

En el inciso "A" se asentará el monto del presupuesto global asignado en el ejercicio correspondiente y el ejercido en cada una de las acciones realizadas, en el inciso "B" deberán hacer mención de las principales modificaciones presupuestales ocurridas en cada ejercicio.

2.3. CONFORME A PROGRAMAS CONTINGENTES.

A) PROGRAMAS CONTINGENTES.

En éste rengión se describirán todas aquellas acciones que quedaron fuera del Programa Operativo Anual (POA) y que se financiaron con recursos extraordinarios.

De igual forma se asentarán los motivos por los cuales dichas acciones se ubicaron dentro de los programas contingentes, describiendo en términos generales los resultados alcanzados, considerando en su caso, las limitaciones y problemática que se haya presentado, así como las experiencias y satisfacciones logradas.

En lo posible, se hará referencia al beneficio social y a los niveles de satisfacción de la población, derivados de la relación de acciones.

B) PRESUPUESTO ADICIONAL AUTORIZADO.

En éste apartado Anotar el el monto del presupuesto global asignado en el ejercicio correspondiente y el ejercido en cada una de las acciones contingentes.

C) MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

En este inciso se hará referencia a las principales modificaciones presupuestales ocurridas en cada ejercicio.

3. ASUNTOS EN PROCESO

C.P.

En este espacio se deberán anotar todos aquellos asuntos que al momento de la entrega se estén atendiendo en forma normal, así como aquellos asuntos no resueltos que correspondan a cualquiera de los ejercicios presupuestales dentro del período de su gestión, tales como: obras abandonadas por contratistas, obras con deficiencias constructivas, obras de mala calidad, revisiones de contratos de obra no finiquitadas, obras con atraso considerable en cuanto a calendario de ejecución, obras sin presupuesto, obras y adquisiciones que no reúnen la calidad requerida, adquisiciones pagadas no suministradas, adquisiciones cuya fecha de entrega se encuentra desfasada, entre otros.

Elaboró	Revisó	1
. Juan José Luviano Fukuy ontralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del	l
ontraior dei Poder Judicial	Secretario Fiecutivo de Vigitancia y Disciplina	ł

(200)	Formato	•	EVC-2-01
		ucciones generales para la elaboración del Informe de Gestión	
Órgano Judicial: Co	ntraloria del Poder Judicial del Estado	Area responsable: Subdire	cción de la Contratoria

ASUNTOS ATENDIDOS QUE NO SE SUJETARON A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES O QUE SE SUJETARON PARCIALMENTE Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se describirán todos aquellos asuntos que en su realización no se cumplieron las disposiciones legales federales o estatales aplicables o se cumplieron parcialmente y que corresponden básicamente a cualquiera de las etapas relativas a la planeación, programación, presupuestación y ejecución.

Se describirá en forma detallada los motivos o causas por las que no se observaron las disposiciones legales en su realización, y los trámites seguidos para justificar dicha inobservancia.

ALGUNAS DE LAS INOBSERVANCIAS DE LA LEY SON:

- Falta de expedientes técnicos.
- Falta de autorización de recursos.
- Falta de procedimiento de concurso.
- Falta de garantías de anticipos y cumplimientos de contratos.
- Falta de contratos.
- Entrega de recursos en forma anticipada a proveedores, contratistas de obras públicas o prestadores de servicios.
- Venta de bienes propiedad del Estado sin autorización legal.
- Manejo inadecuado de recursos públicos federales o estatales.
- Fraccionamiento de obras, adquisiciones o servicios.
- Documentación comprobatoria apócrifa, entre otras.

5. ASUNTOS DE CARACTER CONFIDENCIAL.

En ésta parte del informe de gestión, Anotar el todos aquellos asuntos que por sus implicaciones de carácter político, social, cultural, económico, religioso, laboral, institucional o de cualquier otra indole, el órgano judicial por acuerdo superior o por disposición interna, los tenga clasificados como información confidencial o reservada.

En la descripción de éste tipo de asuntos, el servidor judicial saliente deberá hacer mención del origen del asunto, las causas por las que se le haya dado el carácter de información confidencial o reservada, los resultados alcanzados en los asuntos concluidos, y los que se esperaban alcanzar en los que se encuentren en trámite, así como los comentarios y sugerencias para la mejor conclusión de éstos últimos.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Fiecutivo de Vinitancia y Disciplina

(200)	Formato)	EVC-2-01
	Instrucciones generales pa Informe de Go		
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Area responsable: Subdire	cción de la Contratoria

CONFORME A LA EXPERIENCIA ALCANZADA, PERSPECTIVA QUE SE TIENE DE LO QUE CONVENDRIA REALIZAR A FUTURO.

Los servidores judiciales salientes al concluir su gestión, acumulan una muy importante experiencia derivada del quehacer y de la actividad administrativa por ellos desarrollada, siendo fundamental que sea transmitida a los funcionarios entrantes, con la finalidad de que éstos conozcan con base en los aciertos y errores que se hayan cometido, y en la visión general de las cosas que da el trabajo cotidiano, lo que convendría o no realizar en el futuro inmediato, esto a nuestro juicio constituye una información indispensable que le permitirá a la autoridad entrante, tener un conocimiento amplio de la institución en la que prestará sus servicios y con ello efectuar una mejor toma de decisiones.

7. SITUACIÓN DEL DESPACHO AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN

En el inciso "A" deberán describir en términos generales la situación en que se encuentra el despacho al concluir el encargo, indicando las condiciones que guarda el programa operativo anual, correspondiente al último ejercicio presupuestal a cargo de la autoridad saliente, así como los programas contingentes, asuntos en proceso, la problemática que presentan y las acciones que se estimen se deben tomar para su corrección o regularización. De igual forma en los incisos "B", "C" y "D" mencionarán la situación general que al momento de la entrega-recepción guardan los recursos financieros, humanos y materiales.

Respecto al inciso "E" describirán las funciones y atribuciones legales que tenga el órgano judicial al momento de la entrega; igualmente, en los incisos "F" y "G" referirán la normatividad interna y externa con la que operaban al momento de concluir el encargo, debiendo destacar la existencia o inexistencia de leyes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos, acuerdos, circulares, guías, instructivos, entre otros.

Finalmente en el inciso "H" expondrán el organigrama ejecutivo del área judicial existente al momento de la entrega y refiriendo en términos generales las funciones de cada área.

El texto introductorio y de cierre del informe de gestión no podrá ser modificado, exclusivamente. Anotar el en cada caso el nombre del servidor judicial saliente, el área que se entrega, la fecha en que le fue expedido su nombramiento respectivo y el nombre en el espacio de firma del informe.

La mención de limitaciones, problemática y la forma en que éstas fueron superadas, así como las experiencias y satisfacciones alcanzadas, a que se refiere el texto introductorio del informe de gestión, deberá hacerse exclusivamente en la sección 2, relativa a actividades emprendidas y resultados alcanzadas durante la gestión.

Elaboró	Revisó
C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor del Poder Judicial	Lic. Luis Acosta Venzor. El Visitador General en suplencia del Secretario Ejecutivo de Vigitancia y Disciplina

(200)	Anexo 1 Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi		EVC-2-01 Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
THE CONTROL OF			Página 115 de 119
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdirección de la Contraloria	

LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Ley publicada en el No. Extraordinario del Periòdico Oficial, el jueves 15 de diciembre de 1994.

DECRETO 232

La Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosi decreta lo siguiente:

LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO ÚNICO

ARTÍCULO 1o. - La presente ley tiene por objeto fijar las normas para la entrega-recepción de los recursos públicos del Estado de San Luis Potosi y establecer la obligación de que, sus titulares y los servidores públicos hasta el nivel de director de área, o su equivalente en el sector paraestatal o paramunicipal, rindan al separarse de sus cargos un informe de los asuntos de su competencia y entreguen formalmente el detalle de los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones.

ARTÍCULO 2o. - La presente ley es aplicable al:

- I.- Poder Legislativo del Estado;
- II.- Poder Ejecutivo del Estado;
- III- Poder Judicial del Estado;
- IV. Administraciones Públicas Municipales; y
- V.- Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

ARTÍCULO 3o. - El proceso de entrega-recepción de los recursos públicos del Estado de San Luis Potosi, deberá realizarse:

I.- Al término e inicio de un ejercicio constitucional;

(200)	Anexo		EVC-2-01
	Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
544 C/R FTTS:			Página 116 de 119
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdirección de la Contraloria	

II.- Cuando por causas distintas al cambio de administración, deban separarse de su cargo los servidores públicos a quienes obliga este ordenamiento. En este caso, la entrega-recepción se hará al tomar posesión del cargo el servidor judicial entrante, previa protesta que deberá rendir en términos de ley. Si no existe nombramiento o designación inmediata de quien deba sustituir al servidor judicial saliente, la entrega-recepción se hará al servidor judicial que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo.

En caso de cese, despido, destitución o licencia por tiempo indefinido en los términos de su ley orgánica, el servidor judicial saliente, no quedará relevado de las obligaciones establecidas por la presente ley, ni de las responsabilidades en que pudiese haber incurrido con motivo del desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 4o.- La entrega-recepción de los recursos públicos del Estado, es un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, que deberá efectuarse por escrito, mediante acta administrativa en la que se describa el estado que guarda la administración, dependencia o entidad de que se trate y que deberá contener los requisitos establecidos por la presente ley y por los manuales de normatividad que fijen la Contaduría Mayor de Hacienda, en el ámbito del Poder Legislativo, municipios del Estado y entidades paramunicipales; la Coordinación General de Contratoria del Gobierno del Estado en la esfera del propio Gobierno del Estado y entidades paraestatales, y la Contratoria del Poder Judicial en el área de aplicación de su actividad jurisdiccional.

ARTÍCULO 5º.- La Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, la Coordinación General de Contraloría del Gobierno del Estado y la Contraloría del Poder Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, quedan facultadas para interpretar esta ley para efectos administrativos.

TITULO SEGUNDO

DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CAPITULO PRIMERO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 6o.- Los titulares de los poderes del Estado y municipios y los servidores públicos que ocupen cargos hasta el nivel de director de área o su equivalente en el sector paraestatal o paramunicipal, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor judicial entrante un informe de su gestión y mediante acta administrativa, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo, al manual de normatividad y procedimiento que rija la materia, para la dependencia o departamento de que se trate.

Asimismo, el servidor judicial entrante, está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido.

ARTÍCULO 7o.- Los servidores públicos que en los términos de esta ley, se encuentren obligados a realizar la entrega-recepción y que al término de su ejercicio sean ratificados en su cargo, deberán efectuar el proceso de entrega-recepción ante el órgano de control interno que corresponda.

(3)	Anexo 1		EVC-2-01
	Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
			Página 117 de 119
Órgano Judicial: Contraloria del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdirección de la Contraloria	

ARTÍCULO 8o. - Los titulares de los poderes del Estado y municipios, así como de las entidades paraestatales y paramunicipales, determinarán al inicio de su gestión, en sus respectivas áreas de competencia, sobre los servidores públicos que ocupen nivel inferior al de dirección de área o su equivalente que por la naturaleza e importancia de sus funciones, deban quedar sujetos a las obligaciones que impone el presente ordenamiento.

ARTÍCULO 9º.- Los titulares de las dependencias de que se trate, deberán comunicar a los órganos de control interno respectivos, los nombres, atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos en quienes recaigan las obligaciones establecidas por la presente ley, dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del despacho.

ARTÍCULO 10.- En caso de que el servidor judicial entrante detecte irregularidades en los documentos y recursos recibidos dentro de un término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción del despacho, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control a que corresponda la dependencia o entidad de que se trate, a fin de que el servidor judicial saliente pueda proceder a su aclaración en un plazo de quince días hábiles, o en su caso, se proceda de conformidad con el régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Si el servidor judicial entrante dejare de cumplir esta obligación, incurrirá en responsabilidad en los términos de la ley respectiva.

ARTÍCULO 11. - Cuando el servidor judicial saliente no proceda a la entrega del informe de los asuntos y recursos a su cargo, en los términos de esta ley, será requerido por el órgano de control interno correspondiente, para que en un lapso de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su separación, cumpla con esta obligación.

Si el servidor judicial saliente dejare de cumplir esta disposición, incurrirá en responsabilidad en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosi.

ARTÍCULO 12.- Con el propósito de dar cumplimiento al contenido de este ordenamiento y hacer posible la entrega oportuna y debida de sus despachos, los servidores públicos sujetos a esta ley deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión.

ARTÍCULO 13.- La entrega del despacho, de recursos y de los asuntos en trámite encomendados al servidor judicial saliente, no lo exime de las responsabilidades en que hubiere incurrido en términos de ley.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA PREPARACIÓN DE LA ENTREGA

ARTÍCULO 14.- La autoridad pública saliente, deberá preparar la entrega de los asuntos y recursos, mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso:

ADDRESS OF STREET	Anexo 1		EVC-2-01
	Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00
			Página 118 de 119
Órgano Judicial: Contraloría del Poder Judicial del Estado		Área responsable: Subdirección de la Contratoria	

- I.-

 informe por escrito de la gestión del servidor judicial saliente;
- Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y humanos así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo;
- III.- Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos;
- IV.- Obras públicas en proceso;
- V.- Reglamentos de orden municipal, manuales de organización y de procedimientos; y
- VI.- En general los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el manual de normatividad.

ARTÍCULO 15.- El informe a que se refiere la fracción I del artículo anterior, deberá contener una descripción de la situación del despacho a la fecha de inicio de su gestión; también describirá las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los que se encuentran en proceso y por último la situación del despacho en la fecha de retiro o término de su gestión.

ARTÍCULO 16.- Una vez reconocida legalmente, la autoridad pública entrante designará una comisión para que en coordinación con la autoridad obligada a hacer la entrega, inicien la transferencia de los documentos e informes que contengan los estados en que se encuentran los asuntos relacionados con los recursos financieros, humanos y materiales; cada una de estas comisiones estarán integradas con un máximo de cuatro personas.

Asimismo, la comisión receptora deberá tomar conocimiento de la situación que guarda la administración, desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos y en su caso obras públicas en proceso, de tal manera que al momento de concretarse el relevo en la titularidad de los puestos, se continúe la marcha de la actividad gubernamental.

CAPITULO TERCERO

DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ARTÍCULO 17.- Al término e inicio de un ejercicio constitucional el proceso de entrega-recepción deberá principiar durante el período en que la autoridad entrante estatal o municipal haya sido legalmente reconocida.

ARTÍCULO 18.- Para llevar a cabo la entrega-recepción de los recursos públicos del Estado, los titulares salientes deberán llevar a cabo un acto formal, en el que se haga entrega del informe de la gestión realizada por los mismos y el acta administrativa, en la que en forma global conste el estado que guarda la administración, a los titulares entrantes.

Los titulares salientes de las dependencias, departamentos, organismos, direcciones o entidades deberán preparar la información relativa al acta administrativa en forma específica, anexando

	Anexo 1		EVC-2-01
	Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosi		Fecha: 06 de diciembre de 2011 Versión: 00 Página 119 de 119

pormenorizadamente la información y documentación relativa al estado que guarda la dependencia correspondiente. Esta información formará parte de la entrega-recepción de los recursos públicos del Estado.

ARTÍCULO 19.- El servidor judicial entrante, al tomar posesión, o en su caso, el que quede encargado del despacho, firmará el acta administrativa con asistencia de dos testigos que él mismo designe y de los funcionarios que asistan nombrados por los órganos de control y vigilancia, conforme a las atribuciones que les otorga la ley respectiva, dando éstos constancia del documento sobre el estado en que se encuentran los asuntos y recursos, recabando un ejemplar de toda la información que ampare la entrega-recepción.

ARTÍCULO 20.- La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor judicial entrante en un término de quince dias hábiles contados a partir de la fecha de entrega-recepción del despacho. Durante dicho lapso el servidor judicial saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite.

ARTÍCULO 21.- La Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, la Coordinación General de Contraloría del Gobierno del Estado y la Contraloría del Poder Judicial, en el ámbito de su competencia, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO 22 - La intervención de la Contaduría Mayor de Hacienda se dará directamente en los casos en que ocurra cambio de los titulares a que se refiere el artículo 2o. de esta ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todos los decretos, acuerdos y circulares que contravengan las disposiciones contenidas en la presente ley.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

